Secretaría de Planeación

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

REMISIÓN DE LAS CUENTAS DE COBRO PARA LA SECRETARIA JURIDICA Y OFICINA DE CONTABILIDAD.

Alcaldía de Barrancabermeja

EDWIN ADRIAN GARCÍA ÁVILA, SECRETARIO DE PLANEACIÓN DISTRITAL, EN CALIDAD DE SUPERVISOR REMITE A LA SECRETARIA JURÍDICA Y A LA OFICINA DE CONTABILIDAD DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, LA SIGUIENTE CUENTA DE COBRO:

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	REALTIX S.A.S - REPRESENTADA LEGALMENTE POR ELKIN YESID VILLAMIZAR CABALLERO	Nº. CONTRATO: 0919-24
DETALLE:	PRESENTAR LA CUENTA A JURÍDICA- CONTABILIDAD: ACTA PARCIAL (●) ACTA DE LIQUIDACIÓN () OTRA: _____	CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN REALIZADAS A LOS DOCUMENTOS DE LAS CUENTAS PRESENTADOS INICIALMENTE: () CUENTA DE COBRO () ACTA PARCIAL () LIQUIDACIÓN OTRO: _____ FIRMA DEL SUPERVISOR

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL

CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES
FACTURA O CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME PAGO SEGURIDAD SOCIAL EVIDENCIAS FISICAS O MAGNETICAS (CD DEBE VENIR MARCADO)	CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME PAGO SEGURIDAD SOCIAL EVIDENCIAS FISICAS O MAGNETICAS	CUENTA DE COBRO ACTA FINAL DE ACTIVIDADES Y LIQUIDACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL EVIDENCIAS FISICA O MAGNETICAS EVALUACION

FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO:

EDWIN ADRIAN GARCIA AVILA
SECRETARIO DE PLANEACIÓN DISTRITAL SUPERVISOR DEL CONTRATO

RECIBIDO DE LA SECRETARIA JURIDICA

RECIBIDO DE LA CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARIA JURÍDICA:

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZO QUE LA CUENTA REFERENCIADA CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES SE ENTREGARON OPORTUNAMENTE A LA SECRETARIA JURÍDICA, ASÍ LAS COSAS PROCEDO A RADICARLAS A LA OFICINA DE CONTABILIDAD CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES
FACTURA O CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME PAGO SEGURIDAD SOCIAL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES- CERTIFICADO DE BANCO PROYECTO(APLICA) DECLARACION JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CONTRATO REGISTRO PRESUPUESTAL CERT. APROBACIÓN GARANTIAS COPIA ACTA DE INICIO RUT	CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS PAGO SEGURIDAD SOCIAL	CUENTA DE COBRO ACTA FINAL DE ACTIVIDADES Y LIQUIDACIÓN DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS PAGO SEGURIDAD SOCIAL

NOTA: PARA LAS CUENTAS CON ADICIONALES: DEBEN INCLUIR COPIA DEL PAA, CDP, RP, MINUTA DEL ADICIONAL OTRO SÍ COPIA DEL OTRO SI.

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZÓ QUE LAS CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN DE LA CUENTA SE ENTREGARON A LA SECRETARIA JURÍDICA. PROCEDÓ A RADICAR A LA OFICINA DE CONTABILIDAD:

RECIBIDO DE CONTABILIDAD

Jurídica

ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME DE ACTIVIDADES N°. 05 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS N° 0919-24

CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	REALTIX S. A.S.
IDENTIFICACION:	900.317.973-8
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA TECNOLOGÍA DEL SOFTWARE REALMULTICARTO Y SUS COMPLEMENTOS REALGIS Y MULTICARTOCIUDADANO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CATASTRAL A CARGO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.
VALOR:	MIL NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETENTA Y CINCO PESOS MCTE. ($1.093.663.075) IVA INCLUIDO.
VALOR ADICIONAL:	DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($200.000.000) IVA INCLUIDO.
VALOR TOTAL:	MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETENTA Y CINCO PESOS MCTE. ($1.293.663.075) IVA INCLUIDO.
SOPORTE PRESUPUESTAL INICIAL:	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No. 24-01604 del 07 de marzo de 2024.
SOPORTE PRESUPUESTAL ADICIONAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No. 24-05369 del 04 de septiembre de 2024.
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES INICIAL:	CERTIFICADO No 1559 DE 04 DE MARZO DE 2024. CODIGOS UNSPSC: 43232200; 43232300; 80101500; 80121600; 80161500; 81111500; 81111700; 81111800; 81112000; 81112200; 81151600.
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ADICIONAL:	CERTIFICADO No 4146 del 21 de agosto de 2024. CÓDIGOS UNSPSC: 43232200; 43232300; 80101500; 80121600; 80161500; 81111500; 81111700; 81111800; 81112000; 81112200; 81151600.
REGIMEN TRIBUTARIO:	RESPONSABLE DE IVA (CODIGO 48-RUT)
DURACION:	DOSCIENTOS SETENTA (270) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO.
SUPERVISOR:	EDWIN ADRIAN GARCIA ÁVILA - SECRETARIO DE PLANEACIÓN, O QUIEN HAGA SUS VECES.
FECHA DE INICIO:	21 DE MARZO DE 2024
FECHA DE TERMINACION:	15 DE DICIEMBRE DE 2024

En el Distrito de Barrancabermeja, se reúnen en las instalaciones de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, **EDWIN ADRIAN GARCIA ÁVILA – SECRETARIO DE PLANEACIÓN DISTRITAL –** en su calidad de Supervisor del contrato No 0919-24 y REALTIX S.A.S.– Contratista, con el fin de suscribir la presente **Acta Parcial de cumplimiento e Informe de Actividades N°. 05** del contrato antes identificado. Para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago, así:

1. **INFORME DE ACTIVIDADES.**

Que el contratista ha cumplido a cabalidad durante el término comprendido entre el **16 del mes de julio de 2024 hasta el 15 del mes de agosto de 2024** con las actividades descritas en el contrato **N°.0919-24**, tal y como se relaciona a continuación:

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES EJECUTADAS	SOPORTES EVIDENCIAS EN MAGNETICO.
1. COMPONENTE 1: SOPORTE, HOSTING Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN CATASTRAL REALMULTICARTO, REALGIS Y MULTICARTOCIUDADANO	• Soporte Tecnológico al Sistema RealMulticarto y complementos del período comprendido entre julio 16 al 15 de agosto de 2024.	Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades ejecutadas.
2. COMPONENTE 2: FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CATASTRAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	• Descripción, revisión, análisis y ejecución de Trámites y Productos catastrales del período comprendido entre julio 16 al 15 de agosto de 2024.	Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades ejecutadas.

Teniendo en cuenta lo anterior, **CERTIFICO** que el contratista cumplió de manera satisfactoria con las actividades mencionadas anteriormente, las cuales fueron entregadas de manera oportuna a esta secretaría.

2. VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

Que sobre valor y forma de pago, la cláusula Octava del anexo de condiciones del contrato electrónico establece que el Distrito de Barrancabermeja pagará al contratista el valor de **MIL NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($1.093.663.075),** que serán cancelados de la siguiente manera:

A. **Un primer pago** equivalente a la suma de **CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($434.603.874)** por motivo de pago de los servicios de hosting, servicios complementarios para su funcionamiento y el mantenimiento de este, tal y como se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
Hosting al Sistema REALMULTICARTO y complementos	$ 148.643.019
Mantenimiento a Distancia del Sistema de Información y Gestión Catastral y complementos	$ 73.613.685
Servicios complementarios al Sistema de Información y Gestión Catastral – RealMulticarto	$ 212.347.170

Para validar el presente pago, el contratista deberá presentar certificación donde conste la activación de los respectivos servicios con sus especificaciones técnicas. Para ello deben indicar fecha de inicio y fecha de finalización de los servicios, incluido servicios adicionales de hosting del Sistema RealMulticarto el cual se mantendrá por el contratista a favor del contratante por tres meses adicionales contados a partir de la fecha de finalización del plazo de ejecución contractual.

B. **Actas de Avance Mensual:** El resto del valor del contrato se pagará en actas de pago parciales mensuales a partir de la fecha de la suscripción del acta de inicio, los pagos parciales se realizarán dependiendo de la cantidad ejecutada del objeto contractual y de los ítems desarrollados en los dos componentes; el componente tecnológico y el componente de la bolsa de servicios para los niveles 2 y en adelante, siendo este último reconocido para pago solo con

los tramites efectivos con proyección de resolución y recibido a satisfacción por el gestor catastral. Para el último pago se necesitará acta de recibo final y la liquidación del contrato. Las actas mensuales de pago corresponden al componente de Soporte tecnológico al Sistema REALMULTICARTO y complementos, y al componente de FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CATASTRAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.

Para el componente de Soporte tecnológico al Sistema REALMULTICARTO y complementos, se hace necesario que, en la respectiva acta de avance, el contratista especifique las acciones realizadas en el mes cobrado.

Para el componente FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CATASTRAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, se hace necesario que, en la respectiva acta de avance, el contratista especifique cada uno de los trámites por nivel ejecutado, detallando las acciones realizadas por cada trámite y su valor correspondiente.

NOTA 1: AVAL DEL SUPERVISOR. Para ordenar cualquier pago se deberá allegar por el contratista la constancia de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual expedido por el supervisor de la secretaria general designado para el efecto al igual que el pago del sistema de seguridad social integral y parafiscales.

NOTA 2: VALOR. En el valor se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato.

NOTA 3: DOCUMENTOS SOPORTE: El contratista deberá presentar; informe de la prestación del servicio con los requerimientos establecidos en la nota 1, el archivo digital en el formato indicado por el supervisor con la información total que reposa en la plataforma con corte a la fecha de la cuenta, la factura o la cuenta de cobro, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, riesgos profesionales y demás documentos requeridos para el pago de la cuenta de cobro.

NOTA 4: El contratista deberá presentar Informe técnico, financiero y de ejecución conforme a los alcances del objeto del contrato, el cual contendrá soportes originales individuales de cada prestación del servicio con el lleno del requisito establecidos.

2.1. Adiciónese a la Cláusula Octava del Anexo de condiciones y al valor (cuantía) del Contrato electrónico de Prestación de Servicios profesionales especializados N°. **0919-24**, el valor de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($200.000.000) IVA INCLUIDO, por lo que el valor total del contrato asciende a la suma de MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETENTA Y CINCO PESOS MCTE. ($1.293.663.075) IVA INCLUIDO.** Este valor total se pagará en actas parciales, los pagos parciales se realizarán dependiendo de la cantidad ejecutada del objeto contractual y de los ítems desarrollados en el componente número dos, el cual es el componente de fortalecimiento de la gestión catastral, siendo este último reconocido para pago solo con los trámites efectivos con proyección de resolución y recibido a satisfacción por el gestor catastral. Para el último pago se necesitará acta de recibo final y la liquidación del contrato. Las actas mensuales de pago corresponden al componente 1 y 2 según lo aprobado por el supervisor del contrato.

Para el componente FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CATASTRAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, se hace necesario que, en la respectiva acta de avance, el contratista especifique cada uno de los trámites por nivel ejecutado, detallando las acciones realizadas por cada trámite y su valor correspondiente.

NOTA 1: AVAL DEL SUPERVISOR. Para ordenar cualquier pago se deberá allegar por el contratista la constancia de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual expedido por el supervisor de la Secretaria General designado para el efecto al igual que el pago del sistema de seguridad social integral y parafiscales.

NOTA 2: VALOR. En el valor se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato.

NOTA 3: DOCUMENTOS SOPORTE: El contratista deberá presentar; informe de la prestación del servicio con los requerimientos establecidos en la nota 1, el archivo digital en el formato indicado por el supervisor con la información total que reposa en la plataforma con corte a la fecha de la cuenta, la factura o la cuenta de cobro, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, riesgos profesionales y demás documentos requeridos para el pago de la cuenta de cobro.

NOTA 4: El contratista deberá presentar Informe técnico, financiero y de ejecución conforme a los alcances del objeto del contrato, el cual contendrá soportes originales individuales de cada prestación del servicio con el lleno del requisito establecidos.

3. **BALANCE ECONOMICO**

VALOR DEL CONTRATO	**$ 1.093.663.075**	
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	$ 200.000.000	
VALOR ACTA PARCIAL 01 - PAGADA		$ 434.603.874
VALOR ACTA PARCIAL 02 - PAGADA		$ 113.773.446
VALOR ACTA PARCIAL 03 - PAGADA		$ 249.006.940
VALOR ACTA PARCIAL 04 - PAGADA		$ 119.580.244
VALOR PRESENTE ACTA PARCIAL 05		**$ 72.104.956**
VALOR SIN EJECUTAR		$ 304.593.615
SUMAS IGUALES	**$ 1.293.663.075**	**$ 1.293.663.075**

4. Que el contratista presentó el pago de Salud, Pensiones y ARL correspondiente al mes de **Agosto de 2024**, conforme a lo estipulado en la Ley 789 de 2002, así:

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL			
Número de planilla: 9471373356			
Periodo cotizado	De	01 de agosto de 2024	
	Hasta	31 de agosto de 2024	
Concepto	**Valor aporte**	**Valor Intereses**	**Valor total**
Pensión	$ 33.350.000	$ 0	$ 33.350.000
ARL	$ 1.156,800	$ 0	$ 1.156,800
Caja Compensación Familiar	$ 8,250,100	$ 0	$ 8,250,100
Salud	$ 12,281,100	$ 0	$ 12,281,100
ICBF	$ 1,421,500	$ 0	$ 1,421,500
SENA	$ 947,700	$ 0	$ 947,700
Totales	**$ 57,407,200**	**$ 0**	**$ 57,407,200**

5. La presente acta sirve como fundamento para el cobro y trámite de la suma de **SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MCTE ($72.104.956) IVA INCLUIDO** a favor del contratista, correspondiente a la presente Acta Parcial No. **05.**

6. Los abajo firmantes CERTIFICAN que la información que está en la plataforma del SECOP II es la misma que se radica físicamente ante la Unidad de contabilidad y de Tesorería para el trámite de cuentas y que todos los documentos cargados corresponden al contrato identificado al inicio de la presente acta a nombre de REALTIX S.A.S y cumplen con lo requerido en el anexo de condiciones.

7. El contratista anexa los siguientes documentos: Oficio remisorio y Cuenta de Cobro.

Para constancia se firma por quienes intervienen, a los 11 SEP 2024

EDWIN ADRIAN GARCIA ÁVILA
Secretario de Planeación Distrital

ELKIN YESID VILLAMIZAR CABALLERO
Contratista

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Revisión Jurídica:	Abg. Jorge Cortés		
Revisión Contable:	Mayra Alejandra Hernández		
Revisión Operativa:	Alexandra Vélez		
Revisión Técnica:	Martín Alonso Castillo		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.			

ELK

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL

CERTIFICA:

EN CUMPLIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No 0919-24 CUYO OBJETO ES: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA TECNOLOGÍA DEL SOFTWARE REALMULTICARTO Y SUS COMPLEMENTOS REALGIS Y MULTICARTO CIUDADANO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CATASTRAL A CARGO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA", me permito CERTIFICAR que:

1. El contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual, así como la entrega y ejecución de informe y sus respectivos soportes y evidencias como se sugiere en la CLÁUSULA OCTAVA – VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO, en su Nota 1, Nota 2, Nota 3 y Nota 4.

Para constancia se firma a los quince (15) días del mes de agosto de 2024, en la Ciudad de Barrancabermeja, Santander.

EDWIN ADRIAN GARCIA ÁVILA
SECRETARIO DE PLANEACIÓN
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja
Supervisor Contrato No 0919-24

REALTIX

VALOR COMPARTIDO

REALTIX SAS

Nit 900317973

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 253

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764075064411 que habilita desde FE 242 hasta FE 300. Vence 2025-07-15

Autorretenedor del Impuesto Sobre la Renta y Complementarios Especial Contribuyentes Exonerados De Aportes - Decreto 2201 de 2016
Responsable de IVA - No somos Agentes de Retención de IVA
Autorretenedor ICA Jamundi Resolución 40-2-49-2185 De 2022
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica 7020 ICA 8.66 X 1000

CLIENTE	ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA
NIT	890201900 6

DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**
CRA 5 # 50 - 43	rrancaberme	6074358965

POR CONCEPTO DE

Fortalecimiento De La Gestión Catastral Del Distrito De Barrancabermeja Correspondiente Al Periodo del 16 de Julio al 15 de Agosto 2024. Contrato No 0919-24

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
23/08/2024	22/09/2024	DALIA VANNESA ROBAYO LOPEZ	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	415595-125	Fortalecimiento De La Gestión Catastral Del Distrito De Barrancabermeja	1	Und.	41.072.400	19%	7.803.756	41.072.400

Total líneas o ítems: 1

SUBTOTAL	**41.072.400**
DESCUENTO	**0**
IVA	**7.803.756**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**48.876.156**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**48.876.156**

Valor en Letras

CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 23/08/2024 17:25:13

AV 19 114 09 OF 403 Teléfono 6400322
Correo Electrónico facturacion@realtix.co

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 8a57405dd26c7ad605d20ac1de87308415c87a5904db90bde7cc8e5e56f9b24d13217c6e4ece9b184f80d429ffb75c31 --Fecha y Hora de Expedición : 23/08/2024 5:29:07 p. m.

REALTIX

VALOR COMPARTIDO

REALTIX SAS

Nit 900317973

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 255

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764075064411 que habilita desde FE 242 hasta FE 300. Vence 2025-07-15

Autorretenedor del Impuesto Sobre la Renta y Complementarios Especial Contribuyentes Exonerados De Aportes - Decreto 2201 de 2016
Responsable de IVA - No somos Agentes de Retención de IVA
Autorretenedor ICA Jamundi Resolución 40-2-49-2185 De 2022
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica 7020 ICA 8.66 X 1000

CLIENTE	ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA		
NIT	890201900 6		
DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**	
CRA 5 # 50 - 43	rrancaberme	6074358965	

POR CONCEPTO DE
Soporte Tecnológico al Sistema RealMulticarto y Complementos Correspondientes al Periodo Comprendido Entre el 16 de Julio al 15 de Agosto de 2024, Contrato 0919-24

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
23/08/2024	22/09/2024	DALIA VANNESA ROBAYO LOPEZ	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	415595-124	Soporte Tecnológico al Sistema RealMulticarto y Complementos.	1	Und.	19.520.000	19%	3.708.800	19.520.000

Total líneas o ítems: 1

SUBTOTAL	**19.520.000**
DESCUENTO	**0**
IVA	**3.708.800**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**23.228.800**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**23.228.800**

Valor en Letras

VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 23/08/2024 17:34:02

AV 19 114 09 OF 403 Teléfono 6400322
Correo Electrónico facturacion@realtix.co

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: a0fb5c9d35af2a3fef9008925203ae765f0342315102a35c35576f3f51becf326900288a3e978a66dfd10911a1b7e724 --Fecha y Hora de Expedición : 23/08/2024 5:35:59 p. m.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.023.971.611
GARCIA RODRIGUEZ
APELLIDOS
LIZETH LORENA
NOMBRES
Lizeth Lorena Garcia R.
FIRMA

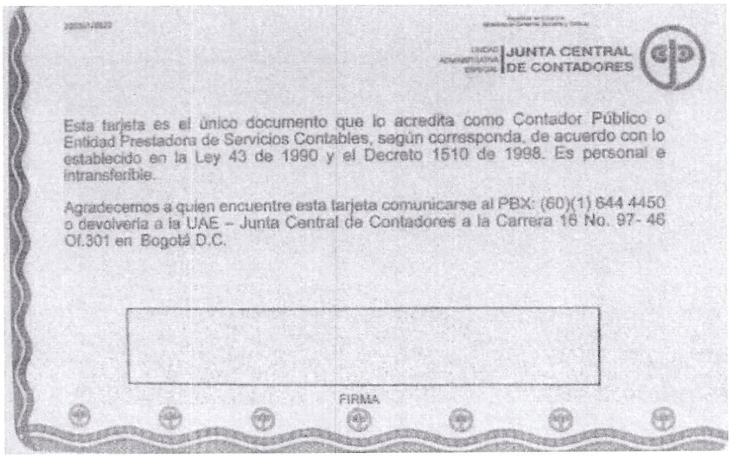


INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-OCT-1998
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.63 AB+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
12-OCT-2016 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1500150-00864406-F-1023971611-20161110 0052147455A 1 43889126


JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES
314007-T
LIZETH LORENA
GARCIA RODRIGUEZ
C.C. 1023971611
RES. INSCRIPCION 357
DEL 23/08/2023
POLITECNICO GRANCOLOMBIANO
363690
JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL
369744


JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolvería a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.
FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5 3 7 D B B F C 6 2 C 3 E 9 2 7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LIZETH LORENA GARCIA RODRIGUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1023971611 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 314007-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

SIMON FELIPE MELO CRUZ
3178953079



DATOS PERSONALES:

NOMBRE:	SIMON FELIPE MELO CRUZ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1.026.279.342 De Bogotá.
FECHA DE NACIMIENTO:	abril 14 de 1992
LUGAR DE NACIMIENTO:	Ibagué – Tolima.
ESTADO CIVIL:	Soltero
CIUDAD:	Ibagué, Tolima
DIRECCION:	Manzana B Casa 26
TELEFONO:	3178953079
EMAIL:	simonfelipe5825@gmail.com simon_5825@hotmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Profesional en Ingeniería de Petróleos, con capacidad para el ejercicio de funciones en todos los ámbitos de ingeniería en especial de petróleos, catastral, con un gran sentido de compromiso con el medio ambiente, en pro siempre del mejoramiento del desarrollo de producción y la innovación tecnológica en todo el proceso de gestión.

Con actitud para desempeñarme en la organización de procesos; el mejoramiento continuo de la empresa.

Mis valores como persona y profesional hacen que, con mucha facilidad, me adapte a las necesidades del trabajo, mi responsabilidad, honestidad y el deseo de aprender, me permiten ayudar al cumplimiento de manera satisfactoria las obligaciones laborales y responsabilidades a cargo; dando, así como resultado un desempeño con pasión y un máximo en calidad.

SIMON FELIPE MELO CRUZ
3178953079

FORMACIÓN ACADEMICA

- **Estudio de Posgrado: FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA**
 Especialista en Gestión Ambiental, febrero de 2024
- **Estudios Universitarios: FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE AMÉRICA**
 Ingeniero de Petróleos, abril de 2016
- **Estudios Secundarios: COLEGIO CHAMPAGNAT DE IBAGUÉ**
 Bachiller Académico, noviembre de 2008
- **Diplomado SIG: UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA**
 Herramientas de Información Geográfica (SIG) para el Análisis Geográfico de Dinámicas Territoriales, abril de 2024
- **Curso AutoCAD: VANZYS**
 AutoCAD 2D & 3D Básico - Avanzado, mayo de 2020
- **Curso ArcGIS: EDUTIN ACADEMY**
 ArcGIS Diplomado, abril de 2020

SIMON FELIPE MELO CRUZ
3178953079

EXPERIENCIA LABORAL

- **REALTIX S.A.S. (MARZO 2023-ACTUALMENTE)**

 Trabajo como coordinador técnico de la conservación catastral en el Distrito de Barrancabermeja, en el departamento de Santander, supervisar la realización de trámites catastrales según los contemplados en la resolución 1149 de 2021 del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, además la resolución conjunta 1101, realizar seguimiento y cumplimiento a cabalidad de principio a fin de todo el proceso, manejo de personal.

Jefe Inmediato: Milena Rey

Teléfono: 3154454677

- **REALTIX S.A.S. (AGOSTO 2022- MARZO 2023)**

 Realización de trámites catastrales según los contemplados en la resolución 1149 de 2021 del Instituto Geográfico Agustín Codazzi en el municipio de Jamundí, departamento de Valle del Cauca, bajo el proceso de conservación catastral.

Jefe Inmediato: Camilo Alfonso

Teléfono: 3107509580

- **ASOMAYO-ASOPUERTOASIS (ENERO 2022-DICIEMBRE 2022)**

 Realización de operaciones profesionales en la gestión ambiental y en tierras, evaluación de los impactos y. proyección de estudios de mitigación y reparación ambiental.

Jefe Inmediato: Leonel Narváez

Teléfono: 3144827124

- **UAECD CATASTRO DISTRITAL (SEPTIEMBRE 2021-DICIEMBRE 2022)**

 Reconocimiento Catastral Multipropósito urbano en el municipio de Dos Quebradas, departamento de Risaralda. Realizar en campo la labor de reconocimiento predial, tomar registro fotográfico, digitalización de terreno y de construcción, dibujar los predios dados para la actualización. Entrega definitiva y cruce de cada predio actualizado. (Manejo de SIG).

Jefe Inmediato: Cristian Araujo

Teléfono: 3112302310

- **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (MARZO 2021-AGOSTO 2021)**

Reconocimiento Catastral Multipropósito rural y urbano en el municipio de Villavicencio, departamento del Meta. Realizar en campo la labor de reconocimiento predial bajo el Sistema Nacional Catastral, tomar registro fotográfico, digitalización de terreno y de construcción, dibujar los predios dados para la actualización. Entrega

definitiva y cruce de cada predio actualizado. (Manejo de SIG).

Jefe Inmediato: Manuel Beltrán

Teléfono: 3144584818-3043695728

- **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (AGOSTO 2020-DICIEMBRE 2020)**

Reconocimiento Catastral Multipropósito rural en el municipio de Cumaribo, departamento del Vichada. Realizar en campo la labor de reconocimiento predial bajo el Sistema Nacional Catastral, tomar registro fotográfico, digitalización de terreno y de construcción, dibujar los predios dados para la actualización y formación. Entrega definitiva y cruce de cada predio formado y actualizado. (Manejo de SIG).

Jefe Inmediato: German Hernández

Teléfono: 3138863806

- **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (SEPTIEMBRE 2019-DICIEMBRE 2019)**

Reconocimiento catastral en la ciudad de Granada departamento del Meta. Realizar en campo la labor de reconocimiento predial, tomar registro fotográfico, calcular áreas de terreno y de construcción, dibujar los inmuebles dados para la actualización. Entrega definitiva de cada ficha predial actualizada.

Jefe Inmediato: Humberto Parrado

Teléfono: 3212903797

- **CINTELI GROUP (AGOSTO 2018- AGOSTO 2019)**

Reconocimiento catastral en la ciudad de Barranquilla, Atlántico. Realizar en campo la labor de reconocimiento predial, tomar registro fotográfico y dibujar los inmuebles dados para la actualización. Entrega definitiva de cada ficha predial actualizada.

Jefe Inmediato: Mónica Rodríguez

Teléfono: 3002596969

- **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (SEPTIEMBRE 2017-JUNIO 2018)**

Reconocimiento catastral en la ciudad de Ibagué departamento del Tolima. Realizar en campo la labor de reconocimiento predial, tomar registro fotográfico, calcular áreas de terreno y de construcción, dibujar los inmuebles dados para la actualización. Entrega definitiva de cada ficha predial actualizada.

Jefe Inmediato: Cesar Ávila

Teléfono: 3177131323

- **EQUIÓN ENERGÍA LTDA (MARZO 2016- ABRIL 2016)**

Levantamiento de equipos de superficie Campo Cusiana

Las principales funciones eran la verificación, confirmación de los activos del campo, ingresando esta información a la base de datos, para posteriormente unificarla y hacer un acople.

Jefe Inmediato: Camilo Bocanegra

Teléfono: 3212761797

- **INCONTACTO S.A.S. (SEPTIEMBRE 2015- ENERO 2016)**

Venta de productos intangibles, Digitalización, protocolo y servicio al cliente, la principal función consistía en realizar registro y acompañamiento de las personas, además de emprender el protocolo del evento y su venta. Un logro importante fue el de afianzar la empresa entre el sector de realización de evento.

Jefe Inmediato: José Rodríguez

Teléfono: 3218751859

- **MINIMARKET P&R ADMINISTRADOR (ENERO 2015 – SEPTIEMBRE 2015)**

Venta al por menor, Atención al cliente e inventario de mercancías creación de estrategias comerciales. Las funciones en este cargo fueron las ventas, organización, alimentación y manejo del inventario.

Jefe Inmediato: Paola Xiomara Rodríguez

Teléfono: 3203659941- 313471322

- **JEROBER COSMETIC S.A.S. (FEBRERO 2012 – NOVIEMBRE 2015)**

Asesor comercial venta al por menor, Atención al cliente e inventario de mercancías creación de estrategias comerciales. Las funciones en este cargo fueron las ventas de manera presencial y en el último año de manera virtual.

Jefe Inmediato: Wilman Eduardo Cárdenas

Teléfono: 3192080181

SIMON FELIPE MELO CRUZ
3178953079

CURSOS Y SOTFWARE

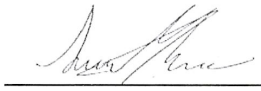
- Paquete Office
- Curso de habilidades socioemocionales
- ArcGIS Pro
- AutoCAD

REFERENCIAS PERSONALES

JORGE ENRIQUE BELTRAN MELO
Administrador Público
Asesor de Desarrollo Territorial
Celular: 3156367807

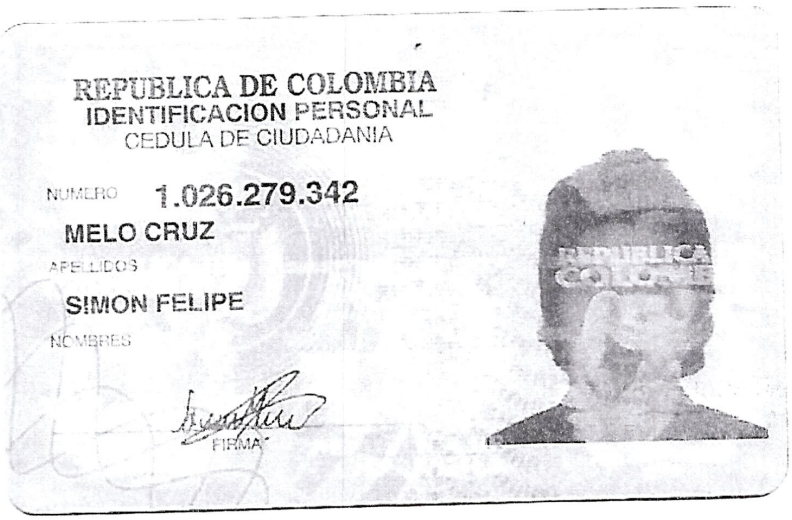
MARTHA LABORDE
Gas Natural Vanti Bogotá
Celular: 3157549715

DONALDO MELO DELVASTO
Jefe de planeación de Ibagué (Pensionado) Unidad Hospitalaria
Celular: 3202437318



SIMON FELIPE MELO
C.C. 1.026.279.342 de Bogotá D.C
8870 matricula Profesional
Disponibilidad de cambio de Residencia

SIMON FELIPE MELO CRUZ
3178953079



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.026.279.342

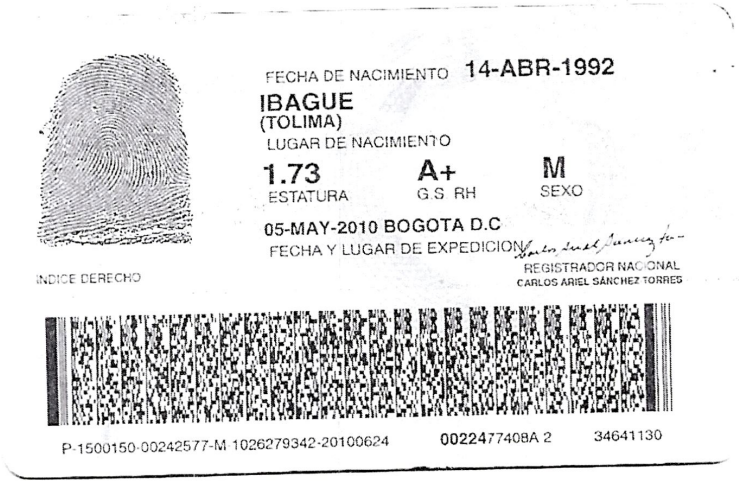
MELO CRUZ

APELLIDOS

SIMON FELIPE

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 14-ABR-1992

IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 ESTATURA | A+ G.S RH | M SEXO

05-MAY-2010 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-1500150-00242577-M 1026279342-20100624 0022477408A 2 34641130

SIMON FELIPE MELO CRUZ
[redacted]79

República de Colombia

AREANDINA
Fundación Universitaria del Área Andina

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación DIC. 9-83

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

SIMON FELIPE MELO CRUZ

C.C. Nº. 1026279342

Aprobó los estudios de formación avanzada, programados por la Fundación y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN GESTIÓN AMBIENTAL

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.
Bogotá D.C., el día 16 de Febrero de 2024

Rector

Secretaria General

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA
RECTORÍA

Decano

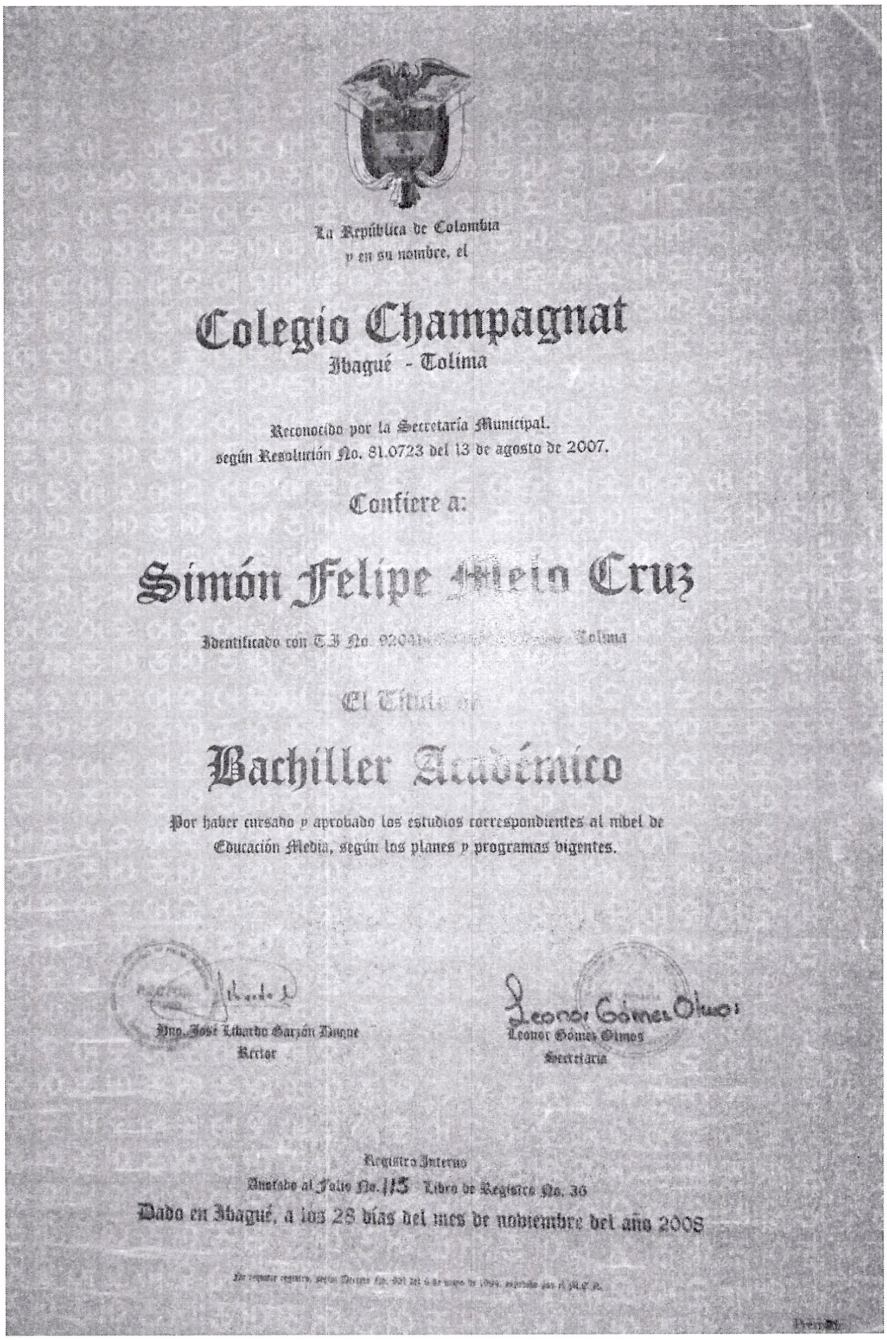
Tomo 3 · Folio 115 · Registro 36020 · Acta No. 1005 · Fecha 16 de Febrero de 2024 ·

Codigo de Seguridad: 2728-AA-080457

Codigo Segura de Verificacion: P42i7m2pmnY6PB3V

...COPIA·DIGITAL·AUTÉNTICA...

SIMON FELIPE MELO CRUZ
3178953079



La República de Colombia
y en su nombre, el

Colegio Champagnat

Ibagué - Tolima

Reconocido por la Secretaría Municipal.
según Resolución No. 81.0723 del 13 de agosto de 2007.

Confiere a:

Simón Felipe Melo Cruz

Identificado con T.I No. 9204[illegible] Tolima

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media, según los planes y programas vigentes.

Hno. José Libardo Garzón Duque
Rector

Leonor Gómez Olmos
Leonor Gómez Olmos
Secretaria

Registro Interno
Anotado al Folio No. 113 Libro de Registro No. 36

Dado en Ibagué, a los 28 días del mes de noviembre del año 2008

República de Colombia

Fundación Universidad de América

Casa de los Derechos Siglos XVII- XXI
Personería Jurídica Número 417 de 1938 del Ministerio de Justicia

La Universidad de América, Institución constitucional y legalmente autorizada para otorgar grados profesionales, por cuanto

Simón Felipe Melo Cruz

completó los estudios requeridos por la Facultad de Ingenierías de acuerdo con lo prescrito por la Universidad en armonía con las leyes de la República y prestó el juramento de lealtad a los principios que orientan a la Fundación Universidad de América, le confiere el título de

Ingeniero de Petróleos

En testimonio de lo cual se refrenda este Diploma por las autoridades académicas en Bogotá, D.C., el día 8 del mes de Abril del año 2016

El Rector del Claustro y Presidente de la Universidad

Vicerrector

Registro del Diploma
Decreto 2150 de 1995, Artículo 53, Decreto 0636 de 1996
La Universidad de América registra el presente diploma otorgado a

Simon Felipe Melo Cruz

identificado con la C.C. número 1.026.279.342 de Bogotá D.C.

Acta de Grado No. 81 anotado al folio 94-16 Libro 1

1911

Firma por la Universidad

Fecha Abril 8 de 2016

Universidad
Externado
de Colombia

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS

CERTIFICA

la asistencia de

SIMON FELIPE MELO CRUZ

1026279342

al Diplomado

"Herramientas de Sistemas de Información Geográfica (SIG) para el Análisis Geográfico de Dinámicas Territoriales"

Realizado en esta Casa de Estudios, del 6 de febrero al 26 de abril de 2024,
con una intensidad académica de ochenta y cinco (85) horas.

Hernando Parra Nieto
Rector

José Fernando Rubio Navarro
Secretario General

Jorge Martínez Cotrina
Decano

BOGOTÁ D.C., 10 DE MAYO DE 2024

VIGILADA MINEDUCACIÓN

VANZYS

CERTIFICADO

Otorgado a:

SIMON FELIPE MELO CRUZ

Se extiende el presente certificado al alumno(a). Por cumplir exitosamente los objetivos propuestos del curso de capacitación de:

AUTOCAD 2D & 3D | BÁSICO - AVANZADO

CONTENIDO DEL CURSO:

CURSO:	*HORAS LECTIVAS:*
AUTOCAD 2D BÁSICO	50
AUTOCAD 2D INTERMEDIO	50
AUTOCAD 2D AVANZADO	50
AUTOCAD 3D BÁSICO - AVANZADO	50

CON UN TOTAL DE: **200 HORAS**

CÓDIGO CERTIFICADO: 2660-158-905-7986
FECHA DE INICIO: 2020-04-13 16:36:35
FECHA QUE FINALIZO: 2020-05-09 15:58:20

Más información de este certificado:
www.vanzys.com/certificados

ING.DAVIS MUÑOZ CELIS

Edutin Academy
Delaware - Estados Unidos



Este documento certifica que

Simon Melo

ha invertido (20 horas) de estudios para completar exitosamente el curso y obtener el certificado

DIPLOMADO EN ARCGIS

Elias Silvera Malo
Dir. Dpto. de Pedagogía
Edutin Academy

Carla Navarro Prentt
Dir. Talento Humano
Edutin Academy

Verifique la validez y autenticidad de este certificado escaneando el código QR o ingrese al enlace seguro de verificación: https://edutin.com/certifications/view/1203077

Emitido el 17 de abril del 2020

REALTIX
VALOR COMPARTIDO

EL SUSCRITO DIRECTOR DE TALENTO HUMANO
DE
REALTIX S.A.S.
NIT 900.317.973-8

CERTIFICA QUE:

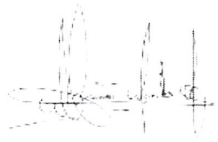
SIMON FELIPE MELO CRUZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.026.279.342, está vinculado(a) en nuestra organización bajo la modalidad de contrato a término indefinido desde el día 25 de julio 2022, desempeñando actualmente el cargo de Coordinador Técnico De Conservación, devengando un salario mensual por valor de $2.700.000(DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE.) y un auxilio de bienestar por valor de $1.800.000 (UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE.) no constitutivo de salario. Desarrollando las siguientes funciones:

- Coordinar los procesos y procedimientos de la conservación y difusión catastral del proyecto que le sea designado por el líder de conservación catastral de la compañía y/o superiores jerárquicos, dicha gestión deberá ser efectuada en el marco de la normatividad nacional, interna y particular vigente.
- Realizar seguimiento a la ejecución de las actividades para la generación de insumos que conlleven a la correcta gestión de los procesos de conservación, así como de la difusión de la información catastral con enfoque multipropósito, validando el avance en los cronogramas pactados con los aliados y/o clientes finales de la compañía, así como las rutas críticas para el proyecto asignado, de acuerdo con las especificaciones contractuales del mismo.
- Identificar y gestionar eficientemente los recursos humanos y físicos necesarios, así como los asignados al proyecto en el cual se encuentre desarrollando sus funciones.
- Realizar verificación de calidad de los entregables antes de la presentación al usuario, cliente final y/o aliados, solicitando al equipo de trabajo a su cargo, el mejoramiento de los entregables/documentos internos y externos según sea necesario y sugerir mejoras de procesos según corresponda.
- Apoyar la planificación y estructuración técnica de los esquemas de trabajo para la ejecución de actividades de conservación y difusión de información catastral con enfoque multipropósito, que le sean asignados por su jefe inmediato o superiores jerárquicos.
- Establecer indicadores de seguimiento y validar el cumplimiento de los mismos por parte del personal técnico a su cargo, promoviendo esquemas de trabajo saludables y eficientes para el desarrollo de las operaciones de conservación y difusión catastral del proyecto asignado.

- Procurar por el aseguramiento de calidad de los productos elaborados por el equipo técnico a su cargo, así como, el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en la normatividad vigente en materia de conservación y difusión catastral a nivel nacional, interna y contractualmente.
- Realizar entrega oportuna de los productos solicitados/contratados por cada usuario, cliente y/o aliado y en cumplimiento de los cronogramas de establecidos y acordados conjuntamente para el proyecto asignado y en concordancia con el marco contractual de cada proyecto.
- Proporcionar oportunamente y en cumplimiento de las especificaciones contractuales, los informes e insumos necesarios para que el líder del proyecto al que se encuentre designado, ejecute la facturación y gestión financiera del mismo de forma eficiente.
- Asistir y participar, en reuniones, juntas o comités técnicos de su competencia y de carácter oficial cuando sea convocado o delegado por el líder de proyecto, su jefe inmediato y/o superiores jerárquicos.
- Informar de manera oportuna y asertiva al líder de proyecto, jefe inmediato y superiores jerárquicos según corresponda, sobre los avances, áreas de oportunidad, requerimientos y demás situaciones de carácter técnico que surjan durante la coordinación de actividades de conservación y difusión catastral.
- Elaborar y presentar informes, manuales y demás documentos técnicos que sean requeridos dentro del flujo de trabajo propio de sus funciones, que le sean solicitados por el líder de proyecto o jefe inmediato de acuerdo con su competencia.
- Realizar entrega oportuna de productos e insumos solicitados, en cumplimiento de los cronogramas de asignación establecidos por su jefe inmediato.
- Dar estricto cumplimiento a las metas establecidas para el cargo y el proyecto, por su jefe inmediato o superiores jerárquicos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los quince (15) días del mes de febrero 2024 a solicitud del interesado.

Cordialmente,



RAINER LEONARDO MURILLO ROMERO
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

HQ5 SAS

NIT : 901023218-6

CERTIFICA QUE:

Nombre	MELO CRUZ SIMON FELIPE
Tipo de identificación	CEDULA DE CIUDADANIA
N° identificación	1026279342
Tipo de contrato	Contrato de Obra o labor
Empresa usuaria	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL - UAECD
Cargo	PROFESIONAL 2
Fecha de ingreso	09-Mar-2022
Fecha de retiro	05-Jul-2022
Salario	$ 3.100.000,00

La presente solicitud se expide la fecha 12-Jul-2022 a solicitud del interesado.

Cordialmente



DIEGO HAROL GAITAN LEÓN

REPRESENTANTE LEGAL

HUMAN QUALITY 5 SAS

La presente certificación debe ser verificada únicamente por correo electrónico y con el adjunto en el siguiente correo: info@hq5.com.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

UAECD
Catastro Bogotá

LA SUSCRITA SUBGERENTE DE CONTRATACIÓN

C E R T I F I C A

Que, **SIMON FELIPE MELO CRUZ,** identificado con cédula de ciudadanía No.1026279342, prestó sus servicios en calidad de contratista de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, bajo el siguiente contrato:

CONTRATO: N° 715 de 19 de agosto 2021

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el proceso de gestión catastral territorial en actividades técnicas de los procesos de actualización y conservación catastral.

Valor del contrato:	$14.000. 000.oo
Plazo del contrato:	Cuatro (4) meses
Fecha de inicio:	Primero (1) de septiembre2021
Fecha de terminación:	Treinta (30) de diciembre 2021
Valor total ejecutado:	$14.000. 000.oo
Plazo total ejecutado:	Cuatro (4) meses
Estado actual:	Terminado

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Recolectar, analizar, digitalizar y/o editar la información dentro del proceso de reconocimiento predial, grabación y digitalización de depuración de las bases de datos que se lleven a cabo en el proceso de gestión catastral, según asignación y de acuerdo a las directrices y rendimientos establecidos por la UAECD.
2. Realizar las labores de oficina y campo en la recolección, digitalización y/o edición de información física, jurídica y económica y los procedimientos necesarios en el proceso de gestión catastral, según asignación y de acuerdo a las directrices y rendimientos establecidos por la UAECD.
3. Mantener actualizada la base de datos predial resultado del trabajo de campo y oficina asignada por el coordinador designado en el proceso de gestión catastral, según asignación y de acuerdo a las directrices y rendimientos establecidos por la UAECD.
4. Brindar apoyo en la generación de consultas de información catastral, según asignación y de acuerdo a las directrices y rendimientos establecidos por la UAECD.

5. Cumplir con todas las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, inherentes a la naturaleza del objeto contractual

Se expide en Bogotá, D.C., a los 25 días del mes de abril de 2022, a solicitud del interesado.

JOHANNA CAROLINA GONZÁLEZ PÁEZ

Elaboró: María Mery Roa Ramirez.

Revisó: J.J. Sebastián Reyes Rodríguez.

EL DIRECTOR TERRITORIAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI TERRITORIAL META

CERTIFICA

Qué el señor SIMON FELIPE MELO CRUZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.026.279.342. Suscribió el contrato No. 2629 de 2021 de acuerdo con la siguiente información.

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADESDE RECONOCIMIENTO PREDIAL EN EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO- META.
FECHA DE INICIO	19 de marzo de 2021
FECHA FINAL	31 de agosto de 2021
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$16.977.711.00
ESTADO	FINALIZADO / NO REQUIERE LIQUI

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1-ESTUDIAR, CLASIFICAR Y EJECUTAR DE MANERA INTEGRAL LOS TRÁMITES DE OFICINA Y TERRENO QUE LE SEAN ASIGNADAS, CONFORME A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS CATASTRALES, ELABORANDO LA RESPECTIVA RESOLUCIÓN.

2-CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES RENDIMIENTOS:

EN MÉTODO DIRECTO PREDIOS EN PROPIEDAD HORIZONTAL N/A, EN CONDOMINIOS 15 PREDIOS/DÍA, EN NO PROPIEDAD HORIZONTAL 10 PREDIOS/DÍA Y PREDIOS RURALES 8 DÍA. EN MÉTODO INDIRECTO 60 PREDIOS/DÍA, EN CONDOMINIOS 30 PREDIOS/DÍA, EN NO PROPIEDAD HORIZONTAL 15 PREDIOS/DÍA Y PREDIOS RURALES 12 DÍA. (LOS PREDIOS ACEPTADOS PARA EL RENDIMIENTO DEBEN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS INFORMACIÓN COMPLETA ALFANUMÉRICA (DATOS GENERALES Y JURÍDICOS), INFORMACIÓN GRAFICA TERMINADA Y EN ESTADO DE VALIDACIÓN (CARGUE DE ÁREAS GEOGRÁFICAS) Y FOTOGRAFÍA DEL PREDIO Y SOPORTES CARGADOS (EN CASO DE SER NECESARIO)

3-REALIZAR LAS INSPECCIONES CATASTRALES A LOS PREDIOS DE LAS ZONAS QUE LE SEAN ASIGNADOS.

4-RECOPILAR Y VERIFICAR EN TERRENO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA EFECTUAR EL TRÁMITE, TALES COMO DOCUMENTO DE IDENTIDAD DE LOS PROPIETARIOS, TÍTULOS DE DOMINIO Y FOLIOS DE MATRÍCULA INMOBILIARIA

5-TOMAR LAS FOTOGRAFÍAS DEL PREDIO Y SUS CONSTRUCCIONES, CONFORME A LOS MANUALES Y PROCEDIMIENTOS VIGENTES.

6-REGISTRAR LA INFORMACIÓN PREDIAL EN EL MEDIO DETERMINADO POR EL IGAC (FICHA PREDIAL O APLICATIVO PARA DISPOSITIVO MÓVIL).

7- DIGITALIZAR EN LA BASE GRÁFICA CATASTRAL OFICIAL EL TERRENO Y CONSTRUCCIÓN ACTUALIZADOS, DE ACUERDO CON NORMAS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS, GARANTIZANDO LA INTEGRALIDAD ENTRE LA INFORMACIÓN GRÁFICA, ALFANUMÉRICA CATASTRAL Y REGISTRAL.

8-PROYECTAR Y GRABAR LAS RESOLUCIONES RESULTANTES DEL TRÁMITE.

9-PROYECTAR DENTRO DE LOS TÉRMINOS DE LEY, RESPUESTA A LOS OFICIOS, CONSULTAS Y PETICIONES DE LOS TRÁMITES QUE LE SEAN ASIGNADOS.

10-EL CONTRATISTA DEBE CONTAR CON LOS EQUIPOS (PDA, TABLET, CELULAR, CINTA MÉTRICA Y TRANSPORTE, ETC.) Y SERVICIOS (INTERNET, TRANSPORTE, ETC.) NECESARIOS E INDISPENSABLES PARA SU DESARROLLO, DE TAL FORMA QUE GARANTICEN ÓPTIMOS RESULTADOS.

Carrera 33A N.° 37-14 Pisos 3, 4 y 5
Tels: 662 7794 - 662 2913 - 662 6967
Villavicencio
E-mail: villavicen@igac.gov.co
www.igac.gov.co

11-GARANTIZAR LA CUSTODIA DE LA DOCUMENTACIÓN RECIBIDA RADICADA POR SISTEMA DE INFORMACIÓN CATASTRAL Y CORRESPONDENCIA.

12-ORIENTAR A LOS USUARIOS EN LOS TEMAS INHERENTES A LA INFORMACIÓN CATASTRAL REQUERIDA, DE LOS TRÁMITES QUE LE SEAN ASIGNADOS.

13-CUMPLIR CON LOS RENDIMIENTOS Y PLAZOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO, LA ENTREGA DE LOS TRABAJOS ASIGNADOS Y CON LA CALIDAD REQUERIDA.

14- ASUMIR EL VALOR DEL TRANSPORTE A LOS PREDIOS QUE REQUIEREN INSPECCIÓN DE TERRENO DENTRO DEL PROCESO DE CONSERVACIÓN CATASTRAL Y SUMINISTRAR EL DISPOSITIVO DE CAPTURA REQUERIDO PARA LA TOMA DE INFORMACIÓN EN CAMPO (PDA,CELULAR, ETC.).

15-REALIZAR LOS DESPLAZAMIENTOS QUE SE REQUIERAN PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO CONTRACTUAL.

La presente certificación y sus modificaciones (si aplica) se expide a los 08 días del mes de septiembre de 2021, en la ciudad de Villavicencio.

Si desea verificar la información aquí contenida agradecemos enviar un correo a contratacion@igac.gov.co

JAIRO ALEXIS FRIAS PEÑA
Director Territorial Meta

Revisó Clara Ruth Garnica Yate
Elaboró Judy Rivera Gomez, Contratista

Carrera 33A N.° 37-14 Pisos 3, 4 y 5
Tels: 662 7794 - 662 2913 - 662 6967
Villavicencio
E-mail: villavicen@igac.gov.co
www.igac.gov.co

El futuro es de todos

IGAC

EL(LA) DIRECTOR(A) TERRITORIAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI TERRITORIAL META

CERTIFICA

Qué el (la) señor(a) SIMON FELIPE MELO CRUZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1,026,279,342. Suscribió el contrato No. 2383 de 2020 de acuerdo con la siguiente información.

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE RECONOCIMIENTO PREDIAL EN LA ZONA RURAL Y CENTROS POBLADOS Y ATENCIÓN A TRÁMITES DEL PROCESO DE FORMACIÓN CATASTRAL RURAL Y CENTROS POBLADOS DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO VICHADA, PERTENECIENTE A LA DT META.
FECHA DE INICIO	06 de agosto de 2020
FECHA FINAL	16 de diciembre de 2020
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$13,247,244.00
ESTADO	FINALIZADO / NO REQUIERE LIQUI

OBLIGACIONES CONTRATISTA

1-ESTUDIAR, CLASIFICAR Y EJECUTAR DE MANERA INTEGRAL LOS TRÁMITES DE OFICINA Y TERRENO QUE LE SEAN ASIGNADAS, CONFORME A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS CATASTRALES, ELABORANDO LA RESPECTIVA RESOLUCIÓN.

2-CUMPLIR CON EL RENDIMIENTO DIARIO DE CINCO (5) MUTACIONES DE TERRENO URBANAS O EN CENTROS POBLADOS Y DOS PUNTO CINCO (2.5) MUTACIONES DE TERRENO RURALES. PARA EL CÁLCULO DE RENDIMIENTO SOLO SE TENDRÁ EN CUENTA LAS MUTACIONES TRAMITADAS DE TERRENO, AUNQUE DEBERÀ REALIZAR LAS MUTACIONES DE OFICINA INHERENTES ALTRÁMITE DE LA SOLICITUD, NOTA: EL RENDIMIENTO EN LOS TRAMITES RURALES DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ATIPICAS DEL TERRITORIO, POR LO EXTENSO EN AREAS, EL MUNICIPIO TIENE UNA EXTENSION DE 6.521.590 HAS, Y TENIENDO EN CUENTA LA TOPOGRAFIA DEL TERRITORIO, VIAS DE ACCESO A LOS PREDIOS, SE ESTABLECE UN RENDIMIENTO DE 2,5 PREDIOS/DIA. 3-PARA EFECTUAR EL PAGO DE HONORARIOS MENSUALES SERÀ REQUISITO EL CUMPLIMIENTO DEL RENDIMIENTO DE TERRENO PACTADO EN ANEXO 1 4-REALIZAR LAS INSPECCIONES CATASTRALES A LOS PREDIOS DE LAS ZONAS URBANA Y RURAL QUE LE SEAN ASIGNADOS. 5-RECOPILAR Y VERIFICAR EN TERRENO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA EFECTUAR EL TRÁMITE (DOCUMENTO DE IDENTIDAD, PROPIETARIOS, TÍTULOS DE DOMINIO Y FOLIOS DE MATRÍCULA INMOBILIARIA) 6-TOMAR LAS FOTOGRAFÍAS DEL PREDIO Y SUS CONSTRUCCIONES, CONFORME A LOS MANUALES Y PROCEDIMIENTOS VIGENTES. 7-REGISTRAR LA INFORMACIÓN PREDIAL EN EL MEDIO DETERMINADO POR EL IGAC (FICHA PREDIAL O APLICATIVO PARA DISPOSITIVO MÓVIL). 8-DIGITALIZAR EN LA BASE GRÁFICA CATASTRAL OFICIAL EL TERRENO Y CONSTRUCCIÓN ACTUALIZADOS, DE ACUERDO CON NORMAS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS, GARANTIZANDO LA INTEGRALIDAD ENTRE LA INFORMACIÓN GRÁFICA, ALFANUMÉRICA CATASTRAL Y REGISTRAL. 9-PROYECTAR Y GRABAR LAS RESOLUCIONES RESULTANTES DEL TRÁMITE. 10-PROYECTAR DENTRO DE LOS TÉRMINOS DE LEY, RESPUESTA A LOS OFICIOS, CONSULTAS Y PETICIONES DE LOS TRÁMITES QUE LE SEAN ASIGNADOS. 11-EL CONTRATISTA DEBE CONTAR CON LAS SIGUIENTES REQUERIMIENTOS PARA LOS EQUIPOS: ANDROID LOLLIPOP V 5.0, 2GB MEMORIA RAM, 2 GB LIBRE DE ALMACENAMIENTO, CÁMARA Y

Carrera 33A N.° 37-14 Pisos 3, 4 y 5
Tels: 662 7794 - 662 2913 - 662 6967
Villavicencio
E-mail: villavicen@igac.gov.co
www.igac.gov.co

SOPORTE GPS (PDA, TABLET, CELULAR, CINTA MÉTRICA, ETC) E INSUMOS NECESARIOS E INDISPENSABLES PARA SU DESARROLLO QUE GARANTICEN ÓPTIMOS RESULTADOS. 12-GARANTIZAR LA CUSTODIA DE LA DOCUMENTACIÓN RECIBIDA RADICADA POR SISTEMA DE INFORMACIÓN CATASTRAL Y CORRESPONDENCIA.

13-ORIENTAR A LOS USUARIOS EN LOS TEMAS INHERENTES A LA INFORMACIÓN CATASTRAL REQUERIDA, DE LOS TRÁMITES QUE LE SEAN ASIGNADOS. 14-ENTREGAR INFORMES DE VISITA DE TERRENO Y MENSUALES QUE LE SEAN REQUERIDOS EN CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO EL INFORME FINAL DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DENTRO DEL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL MISMO. 15-CUMPLIR CON LOS RENDIMIENTOS Y PLAZOS ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN TERRITORIAL, LA ENTREGA DE LOS TRABAJOS ASIGNADOS Y CON LA CALIDAD REQUERIDA. 16-SUMINISTRAR DEL DISPOSITIVO DE CAPTURA REQUERIDO PARA LA TOMA DE INFORMACIÓN EN CAMPO (PDA, CELULAR, ETC). DENTRO DEL PROCESO DE CUMARIBO VICHADA.

17-EL CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGAR INFORMES MENSUALES DE AVANCE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO EL INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS DENTRO DEL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO; ASÍ MISMO UN PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA AL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 18-GENERAR INFORMES DE EJECUCIÓN CUANDO SEAN REQUERIDOS POR EL SUPERVISOR.

La presente certificación y sus modificaciones (si aplica) se expide a los 15 días del mes de enero de 2021, en la ciudad de Villavicencio

Si desea verificar la información aquí contenida agradecemos enviar un correo a contratacion@igac.gov.co

JAIRO ALEXIS FRIAS PEÑA

Director Territorial Meta

Revisó Lorena Del Mar Arias Melo

Elaboró Adriana Baquero Rosas

Carrera 33A N.° 37-14 Pisos 3, 4 y 5
Tels: 662 7794 - 662 2913 - 662 6967
Villavicencio
E-mail: villavicen@igac.gov.co
www.igac.gov.co

EL DIRECTOR TERRITORIAL META DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI
CERTIFICA:

Que el señor SIMON FELIPE MELO CRUZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.026.279.342 de Bogota D.C., celebró con éste Instituto el siguiente CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2148 DEL 17 DE AGOSTO DE 2019.

OBJETO: Prestaciòn de servicios personales para realizar actividades de reconocimiento predial en la zona urbana para actualizacion catastral en el municipio de Granada Meta

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1.- Realizar la identificacion tecnica de los predios en campo verificando las medidas y areas de construccion existentes, linderos, asi como incorporacion de las construcciones omitidas en la fase tecnica del reconocimiento predial.

2.- Dejar constancia de recibido cuando no sea posible ingresar a un predio comunicando fecha y hora de proxima visita o presentacion en la sede del IGAC donde funciona la comision catastral para que el propietario o poseedor autorice el ingreso.

3.- Contar con los equipos e insumos necesarios e indispensables para el desarrollo de su actividad, que garanticen optimos resultados.

4.- Registrar la informacion predial en el medio suministrado por el IGAC (ficha predial o aplicativo para dispositivo movil)

5.- Efectuar medicion a terrenos de los predios de propiedad individual o reglamentados en propiedad horizontal.

6.- Elaborar la representacion cartografica del terreno y unidades de construccion en el formato establecido, en escala adecuada.

7.- A los predios asignados y colindantes verificar los linderos en ortofotomapa, verificar y tomar medidas a los poligonos de predios y representarlos a escala 1:500 o 1:1000 en el formato de informe tecnico, teniendo encuenta que se adoptara el area digital para el terreno.

8.- Tomar fotografias a las fachadas de la construccion principal de mejores acabados o de mayor area, conforme al manual de fotoreconocimiento haciendo entrega de las fotografias en cd renombradas con numero de ficha catastral, debidamente editadas conjuntamente con el informe de reconocimiento predial.

9.- Identificar unidades de construccion, agrupandolas por caracteristicas similares en uso y elementos constitutivos para todos los predios, teniendo en cuenta que se adoctara el area digital para las edificaciones.

10.- Capturar y verificar en terreno documentos de identidad de propietarios, titulos de dominio y folios de matricula inmobiliaria del sistema actual de registro de instrumentos publicos (por omision o folio antiguo) conforme al titulo que justifique el dominio.

11.- Realizar la consulta en la ventanilla unica de registro - VUR - de los folios de matricula, para verificar y corroborar la informacion si se requiere analisis juridico debe reportarlo al supervisor.

12.- Garantizar la custodia de la documentacion recibida ya radica por el Sistema de Informacion Catastral y el Sistema de Correspondencia.

13.- Preservar integramente la informacion exixtente en fichas catastrales o archivos digitales para conformar la historia catastral.

Carrera 33A N.° 37-14 Pisos 3, 4 y 5
Tels: 662 7794 - 662 2913 - 662 6967
Villavicencio
E-mail: villavicen@igac.gov.co
www.igac.gov.co

14.- Responder por las no conformidades del reporte de cartografia y de matriculas inmobiliarias, detectadas en las fases de grabacion, digitalizacion y fotoreconocimiento y efectuar las corresccciones y complementos necesarios a los trabajos que ordene el supervisor del contrato de servicio.

15.- Entregar informes semanales, mensuales en cumplimiento del presente contrato, asi como el informe final de las actividades desarrolladas del termino de ejecucion del mismo.

16.- Cumplir y aplicar las normas tecnicas establecidas por el Instituto Geografico Agustin Codazzi y en el manual de reconocimiento.

17.- cumplir con los rendimientos y plazos establecidos por el instituto para la entrega de los trabajos asignados y con la calidad requerida.

18.- Generar y producir las alertas necesarias cuando los procesos se encuentren en etapas criticas y comunicar al supervisor el conocimiento de hechos o sircustancias que puedad afectar la oportuna y debida ejecucion del contrato o que ponga en peligro los intereses legitimos del IGAC.

VALOR PACTADO:	HASTA $11,010,312
TIEMPO PACTADO:	CUATRO (4)MESES Y QUINCE (15) DIAS, SIN EXCEDER DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2019
FECHA DE INICIACIÒN:	03 DE SEPTIEMBRE DE 2019
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE DICIEMBRE DE 2019

La presente certificación correspondiente al Contrato de Prestación de Servicios No. 2148 de 2019 se expide a solicitud del interesado. Dada en Villavicencio, a los quince (15) días de abril de 2020.

JAIRO ALEXIS FRIAS PEÑA

Proyectó: Adriana Baquero
Revisó: Clara Ruth Gamica

Carrera 33A N.° 37-14 Pisos 3, 4 y 5
Tels: 662 7794 - 662 2913 - 662 6967
Villavicencio
E-mail: villavicen@igac.gov.co
www.igac.gov.co

UNIÓN TEMPORAL FASE 5 CATASTRO
NIT. 901254980 -1

CERTIFICA QUE:

SIMON FELIPE MELO CRUZ identificado(a) con cédula de ciudadanía # 1026279342 de Bogotá, laboró en la empresa desde el 01 de mayo de 2019 hasta el 26 de agosto de 2019 desempeñando el cargo de **RECONOCEDOR PREDIAL** a través de un contrato de obra o labor, devengando un salario mensual de $ 1.600.000 **(UN MILLON DE PESOS MC.)**

Para constancia se firma en Barranquilla, el día 10 de enero de 2020.

Zuly Cervantes M

ZULY CERVANTES MATO
Analista de Nómina y Seguridad Social

UNIÓN TEMPORAL FASE 5 CATRASTRO BARRANQUILLA
NIT. 901254980-1
Dirección: Carrera 52 No. 74-146 **Teléfonos:** 3133960
E-mail: cmacias@cinteligroup.com
Barranquilla - Colombia

LA GERENCIA DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA

Que el señor SIMON FELIPE MELO CRUZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1026279342, laboró para nuestra compañía en la empresa cliente UNION TEMPORAL FASE 5 CATASTRO BARRANQUILLA desde el 1 de Abril de 2019 hasta el 30 de Abril de 2019, desempeñando el cargo de RECONOCEDOR PREDIAL con un contrato OBRA O LABOR y un sueldo básico mensual de mensual de UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($1.600.000).

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, a los 24 dias del mes de Enero de 2020.

Cordialmente,

GERENTE REGIONAL BOGOTA
YOLANDA BARRETO CAMPOS
Nexarte Servicios Temporales S.A.
NIT. 860058975-6

LA GERENCIA DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA

Que el señor SIMON FELIPE MELO CRUZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1026279342, laboró para nuestra compañía en la empresa cliente CINTELI COLOMBIA S.A.S. desde el 4 de Febrero de 2019 hasta el 30 de Marzo de 2019, desempeñando el cargo de RECONOCEDOR PREDIAL con un contrato OBRA O LABOR y un sueldo básico mensual de mensual de UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($1.600.000).

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, a los 24 dias del mes de Enero de 2020.

Cordialmente,

GERENTE REGIONAL BOGOTA
YOLANDA BARRETO CAMPOS
Nexarte Servicios Temporales S.A.
NIT. 860058975-6

nexarte

www.nexarte.com

Nexarte Servicios Temporales S.A.
NIT. 860058975-6

CERTIFICA

Que el señor **SIMON FELIPE MELO CRUZ** identificado con Cédula de Ciudadanía No.**1026279342,** como trabajador en misión bajo la modalidad de contrato por duración **OBRA O LABOR**, registra la siguiente información laboral:

CARGO	SALARIO PROMEDIO Y/O SALARIO BÁSICO	FECHA DE INICIO	FECHA DE RETIRO	EMPRESA CLIENTE
RECONOCEDOR PREDIAL	$ 1.674.999,99	01/08/2018	14/12/2018	UNIÓN TEMPORAL FASE 4 CATASTRO BARRANQUILLA

En vigencia de la relación laboral **Nexarte Servicios Temporales S.A.,** cumplió a cabalidad con las obligaciones a su cargo en su condición de Empleador.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el dia miércoles, 26 diciembre, 2018.

Cordialmente,

Jose Vidal Hernandez S.

JOSE VIDAL HERNANDEZ
JEFE DE CONTRATACION E/M

EL SUSCRITO DIRECTOR TERRITORIAL TOLIMA DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI CERTIFICA:

Que el señor SIMON FELIPE MELO CRUZ, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.026.279.342, celebró con éste Instituto el siguiente CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2676 DEL 25 DE ENERO DE 2018

OBJETO: prestacion de servicios para realizar actividades de reconocimiento predial en el proceso de actualizacion catastral

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1.- Realizar en campo la labor de reconocimiento predial a los inmuebles que sean asignados en el marco del proceso de actualización de la formación catastral de las zonas urbanas del municipio de ibagué, verificando la información jurídica, medidas, áreas de terreno y construcciones existentes, incorporar las omitidas y efectuar verificación de linderos.

2.- Tomar las fotografías a la construcción principal de mejores acabados o de mayor área, conforme al manual de fotoreconocimiento, haciendo entrega de las fotografías en cd, debidamente editadas con el respectivo numero predial, conjuntamente con el informe de reconocimiento predial.

3.- Calcular o planimétrar áreas de terreno a todos los predios o en su defecto área digital.

4.- Realizar el trámite de las mutaciones de conservación que le sean asignadas, en cumplimiento de la resolución 070 de junio de 2011, como las que las adicione, modifique o complemente, realizando el trámite completo.

5.- Actualizar la colindancia de los predios asignados con el número de las fichas catastrales.

6.- Capturar y verificar en terreno documentos de identidad de propietarios, títulos de dominio y folios de matrícula inmobiliaria del sistema actual de los predios (por omisión o folio antiguo) conforme al título que justifique el dominio, en su defecto solicitar los documentos necesarios y dejar copia anexa a la ficha catastral.

7.- Garantizar que las inconsistencias jurídicas que registra el sistema de información catastral, las que se reportaron en la etapa de alistamiento y las que se detecten en campo sean subsanadas de acuerdo con la normatividad vigente.

8.- El contratista debe contar con los equipos e insumos necesarios e indispensables para su desarrollo, (cinta métrica calibrada, escalimetro, cámara fotográfica y demás elementos de oficina) que garanticen óptimos resultados.

9.- Preservar y salvaguardar las fichas prediales y cartografía que se le entreguen para el cumplimiento del objeto contractual, como garantizar la devolución del materias asignado al fin del proceso y en todo caso cuando le sea requerido por el superior inmediato.

10.- No alterar la información existente en fichas catastrales por conformar la historia catastral. el contratistas en cumplimiento de la ley 1266 de 2008, deberá garantizar la confidencialidad de la información.

11.- Responder por las no conformidades del reportadas en el control de calidad por parte del coordinador de grupo de reconocimiento

12.- Efectuar las correcciones y complementos necesarios a los trabajos que ordene el supervisor.

13.- No hacer borrones, alteraciones ni enmendaduras; también está prohibido el uso de corrector y/o cuchilla en las fichas catastrales y sellos.

14.- Verificar los linderos en el caso que sea necesario en ortofotomapa y verificar medidas a polígonos de predios en minifundios y plasmarlo a escala 1:500 o 1:1000 en fichas a los predios asignados y colindantes

15.- Fijar en cada uno de los predios visitados el stiker, el cual será suministrado por el igac

16.- Cumplir con las normas e instrucciones técnicas administrativas y legales que rigen al igac.

17.- Efectuar entrega de acuerdo a los rendimientos establecidos en la resolución 1094 de 2017 y presentar informe mensual de las actividades desarrolladas en cumplimiento del presente contrato.

VALOR PACTADO: $6,500,000

TIEMPO PACTADO: CINCO (5) MESES

FECHA DE INICIACION: 29 DE ENERO DE 2018

FECHA DE TERMINACIÓN: 28 DE JUNIO DE 2018

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada. Dada a los tres (03) días del mes de julio de 2018.

MAURICIO FERNANDO MORA BONILLA

Proyecto: Salvador Rodriguez

Reviso:

EL SUSCRITO DIRECTOR TERRITORIAL TOLIMA DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI CERTIFICA:

Que el señor SIMON FELIPE MELO CRUZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.026.279.342, celebró con éste Instituto el siguiente CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2260 DEL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2017

OBJETO: prestacion de servicios para realizar actividades de reconocimiento predial en el proceso de actualizacion catastral

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1.- Realizar en campo la labor de reconocimiento predial a los inmuebles que sean asignados en el marco del proceso de actualización de la formación catastral de las zonas urbanas del municipio de ibague, verificando la información jurídica, medidas, áreas de terreno y construcciones existentes, incorporar las omitidas y efectuar verificación de linderos.

2.- Tomar las fotografías a la construcción principal de mejores acabados o de mayor área, conforme al manual de fotoreconocimiento, haciendo entrega de las fotografías en cd, debidamente editadas con el respectivo numero predial, conjuntamente con el informe de reconocimiento predial.

3.- Calcular o planimétrar áreas de terreno a todos los predios o en su defecto área digital

4.- Realizar el trámite de las mutaciones de conservación que le sean asignadas, en cumplimiento de la resolución 1008 de octubre 17 de 2012, realizando el trámite completo.

5.- Actualizar la colindancia de los predios asignados con el número de las fichas catastrales.

6.- Capturar y verificar en terreno documentos de identidad de propietarios, títulos de dominio y folios de matrícula inmobiliaria del sistema actual de los predios (por omisión o folio antiguo) conforme al título que justifique el dominio, en su defecto solicitar los documentos necesarios y dejar copia anexa a la ficha catastral.

7.- Garantizar que las inconsistencias jurídicas que registra el sistema de información catastral, las que se reportaron en la etapa de alistamiento y las que se detecten en campo sean subsanadas de acuerdo con la normatividad vigente.

8.- El contratista debe contar con los equipos e insumos necesarios e indispensables para su desarrollo, (cinta métrica calibrada, escalímetro, cámara fotográfica y demás elementos de oficina) que garanticen óptimos resultados.

9.- Preservar y salvaguardar las fichas prediales y cartografía que se le entreguen para el cumplimiento del objeto contractual.

10.- No alterar la información existente en fichas catastrales por conformar la historia catastral.

11.- Responder por las no conformidades del reportadas en el control de calidad por parte del coordinador de grupo de reconocimiento.

12.- Efectuar las correcciones y complementos necesarios a los trabajos que ordene el supervisor.

13.- No hacer borrones, alteraciones ni enmendaduras; tambien esta prohibido el uso de corrector y/o cuchilla en las fichas catastrales y sellos.

14.- Verificar los linderos en el caso que sea necesario en ortofotomapa y verificar medidas a polígonos de predios en minifundios y plasmarlo a escala 1:500 o 1:1000 en fichas a los predios asignados y colindantes

15.- Fijar en cada uno de los predios visitados el stiker, el cual será suministrado por el igac.

16.- Cumplir con las normas e instrucciones técnicas administrativas y legales que rigen al igac.

17.- Efectuar entrega de acuerdo a los requerimientos del supervisor de trabajos ejecutados al coordinador y presentar informe mensual de las actividades desarrolladas en cumplimiento del presente contrato.

VALOR PACTADO: $8,777,220

TIEMPO PACTADO: TRES (3) MESES Y OCHO (8) DÍAS

FECHA DE INICIACION: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017

FECHA DE TERMINACIÓN: 22 DE DICIEMBRE DE 2017

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada. Dada a los tres (03) días del mes de julio de 2018.

MAURICIO FERNANDO MORA BONILLA

Proyectó: Salvador Rodriguez

Revisó:

MINIMARKET

P&R

CERTIFICA QUE:

El señor **SIMON FELIPE MELO CRUZ** identificado con cédula de ciudadanía 1.026.279.342 de Bogotá, laboro en nuestra compañía con el cargo de administrador, labor que desempeño durante el periodo 2 de mayo de 2.016 a 31 de agosto de 2.017, con un contrato de prestación de servicios.

Lo anterior se expide a solicitud del interesado el día 19 de enero de 2.018.

Atentamente,

Director Administrativo

Jerober
COSMETIC S.A.S.

Bogotá, NOVIEMBRE 2021

A QUIEN CORRESPONDA.

Por medio de la presente hago constar que el ciudadano **SIMON FELIPE MELO CRUZ** identificado con **C.C 1.026.279.342,** quien trabajo como asesor comercial, durante el periodo del 6 de febrero del 2012 al 6 de noviembre del 2015 en la comercialización de productos para cuidado estético de manos y pies. Y que cumplió las expectativas y metas propuestas en el tiempo que prestó sus servicios en la empresa. Pudiéndosele recomendar ampliamente.

Constancia que se emite a solicitud de la parte interesada en **BOGOTA** a los **NUEVE (30) DEL MES DE JULIO DEL 2021.**

Atentamente,

WILMAN EDUARDO CARDENAS W.

C.C. 1.012.349.159

Escaneado con CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141038620961

(415)7707212489984(8020) 000014103862096 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 1 7 9 7 3	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
REALTIX S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
AV 19 114 65 OF 402 Y 403

42. Correo electrónico facturacion@realtix.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 6 4 0 0 3 2 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 0 9 0 9 2 3	8 2 9 1	2 0 1 9 0 1 0 1		6 3 1 1			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	9	1 0	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5																	

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código 2 3									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 05 - 06 / 16 : 39: 42

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ALVARO DELGADO MARIA
985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

Fecha generación documento PDF: 06-05-2024 04:39:59PM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 6 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141038620961

(415)7707212489984(8020) 000014103862096 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 1 7 9 7 3	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Caracteristicas y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		0 7
73. Fecha	2 0 0 9 0 9 0 7	2 0 2 4 0 2 2 8
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 9 0 9 2 3	2 0 2 4 0 2 2 8
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 1 9 3 2 9 4 4	2 4 0 0 9 4 1 3 6
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 9 0 9 0 7	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 8 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 06-05-2024 04:39:59PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 6 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141038620961

(415)7707212489984(8020) **000014103862096 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 1 7 9 7 3	8	3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 2 2 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 9 8 7 1 5 1 1 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VILLAMIZAR	CABALLERO	ELKIN	YESID

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 8 0 8 1 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 2 0 8 4 6 8 9 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ALVARO	DELGADO	MARIA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO POR EL DEPARTAMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141038620961

(415)7707212489984(8020) 000014103862096 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 3 1 7 9 7 3	8	Impuestos de Bogotá	3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 3 4 2 9 4 7 6 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
REYES	PAEZ	ALEJANDRO	XAVIER

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 0 8 1 0	2 0 2 1 0 7 3 0

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 2 0 8 4 6 8 9 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ALVARO	DELGADO	MARIA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 9 0 9 2 3	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 0 1 3 7 1 1 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ROCHA	CHACON	HERNAN	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 0 8 1 0	2 0 2 1 0 7 3 0

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Pasaporte 4 1	X D C 3 4 2 7 4 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ALVARO	LOPEZ	JUAN	CARLOS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 0 8 1 0	2 0 1 9 0 5 3 0

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 0 7 9 6 2 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CADENA	URREGO	LUZ	HELENA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 0 5 3 0	2 0 2 1 0 7 3 0

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Página 5 de 6 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141038620961

(415)7707212489984(8020) 000014103862096 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 1 7 9 7 3	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 8 2 1 0 6 1 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
DIAZ	PABON	WILLIAN	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 0 5 3 0	2 0 2 1 0 7 3 0

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	6 0 2 6 1 8 2 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SANCHEZ	GARCIA	BARBARA	MILENA BIBIANA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 7 3 0	2 0 2 4 0 2 2 3

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 9 8 7 1 5 1 1 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VILLAMIZAR	CABALLERO	ELKIN	YESID

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 2 2 3	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 6 de 6 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141038620961

(415)7707212489984(8020) 000014103862096 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 3 1 7 9 7 3	8	Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 3 9 7 1 6 1 1	0	3 1 4 0 0 7 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
GARCIA	RODRIGUEZ	LIZETH	LORENA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
8 3 0 0 6 7 1 5 2	0	GSA & CO LTDA AUDITORES Y CONTADORES PUBLICOS

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 4 0 4 3 0

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 8 4 2 9 6 3 0	1	1 7 1 5 3 8 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
PEÑA	ANGEL	JULIETH	SORAYA

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
8 3 0 0 6 7 1 5 2	0	GSA & CO LTDA AUDITORES Y CONTADORES PUBLICOS

147. Fecha de nombramiento: 2 0 2 4 0 4 3 0

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 0 6 6 6 4 6 4	2	2 6 9 8 3 8 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ROBAYO	LOPEZ	DALIA	VANNESA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 0 0 7 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO



REALTIX
Valor Compartido

INFORME DE AVANCE MENSUAL

DE ACUERDO AL CONTRATO 0919-24

INTRODUCCIÓN

El presente informe corresponde al avance mensual de las actividades desarrolladas dentro del marco del contrato 0919-24, dependiendo de la cantidad ejecutada del objeto contractual por cada uno de los ítems en el período establecido, ya sea del componente tecnológico y/o del componente fortalecimiento catastral, bolsa de servicio.

Es importante resaltar que, en este corte, el soporte en sitio junto con el equipo de apoyo remoto realizó la ejecución de trámites catastrales y productos solicitados por la ciudadanía. De igual forma, para todas las gestiones se realizan tareas de verificación, seguimiento y control.

Sabemos la importancia que dichas tareas sean recurrentes para la efectividad de nuestro servicio y apoyo al Gestor Catastral.

FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO

OBJETO DEL CONTRATO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA TECNOLOGÍA DEL SOFTWARE REALMULTICARTO Y SUS COMPLEMENTOS REALGIS Y MULTICARTOCIUDADANO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CATASTRAL A CARGO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.**
CONTRATANTE	**DISTRITO DE BARRANCABERMEJA - SANTANDER** **EDWIN ADRIAN GARCIA ÁVILA** **SECRETARIO DE PLANEACIÓN**
CONTRATISTA	**REALTIX S.A.S NIT. 900.317.973-8**
PLAZO/DURACIÓN DEL CONTRATO	DOSCIENTOS SETENTA (270) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE INICIO	21 DE MARZO DE 2024
FECHA DE FINALIZACIÓN	15 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR	MIL NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETENTA Y CINCO PESOS MCTE. ($1.093.663.075) IVA INCLUIDO.

ELABORADO POR:	**SIMÓN FELIPE MELO CRUZ** SOPORTE EN SITIO TECNOLÓGICO

INFORME DE AVANCE MENSUAL

COMPONENTE TECNOLÓGICO:

SOPORTE, HOSTING Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN CATASTRAL REALMULTICARTO, REALGIS Y MULTICARTOCIUDADANO.

Soporte Tecnológico al Sistema RealMulticarto y Complementos.

- **Soporte Técnico Nivel 1**

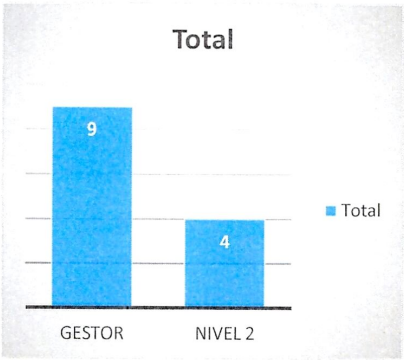
Durante el período operativo comprendido desde el 16/07/2024 hasta el 15/08/2024, de manera presencial se dispuso la labor técnica de *soporte en sitio* nivel 1, ejecutando las siguientes actividades:

- ✓ Trece (13) cierres en la etapa de resoluciones al momento de finalizar el trámite.
- ✓ Veinte (20) apoyos de atención directa al ciudadano.
- ✓ Una (1) generación de radicados para casos especiales de entidades territoriales y/o PQRS solicitados por el equipo jurídico de la Alcaldía.
- ✓ Dos (2) identificaciones e investigaciones de predios para apoyar el área jurídica en las respuestas de peticiones.
- ✓ Envío de tickets para el soporte nivel 2 y apoyo con requerimientos de archivos planos como. XTF, GDB, .CSV.
- ✓ En cuanto a los requerimientos, se gestionó y brindó información requerida por la SNR.
- ✓ Para este corte no hubo solicitud de creación de usuarios por parte del Gestor Catastral.

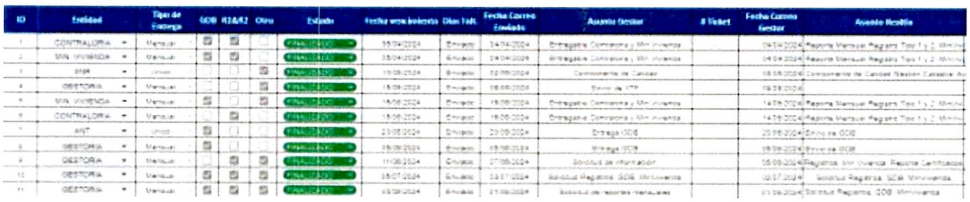
En cuanto a la elaboración de tickets para este periodo, se reportaron en tiempo real los incidentes y/o peticiones que se solicitaron por parte del gestor catastral y fueron atendidos en los tiempos estipulados; en cuanto a la operación técnica y el flujo de los trámites radicados. A continuación, se listan los tickets reportados:

TICKET	FECHA	ASUNTO	ESTADO	DEPARTAMENTO	CLASIFICACIÓN
307514	18/07/2024	Finalización 202407050501017	Resuelto	Support	GESTOR
709863	19/07/2024	Relación Código Homologado NUPRE	Resuelto	Support	GESTOR
172962	23/07/2024	Formato Resolución	Resuelto	Support	GESTOR
885426	24/07/2024	Activación de Usuarios	Resuelto	Support	NIVEL 2
997157	24/07/2024	Solicitud de Productos	Resuelto	Support	NIVEL 2
133427	25/07/2024	Incidencia en reporte No. 3 - SINIC	Resuelto	Support	GESTOR
543789	25/07/2024	Finalización 20237100001549 y 202404190500377	Resuelto	Support	GESTOR
388919	26/07/2024	Inactivar predio matriz 68081000200000006013900000	Resuelto	Support	NIVEL 2
935783	30/07/2024	Finalización 202404232200407-202404232200406	Resuelto	Support	GESTOR

717208	1/08/2024	Incorporar Propietario	Resuelto	Support	GESTOR
277470	1/08/2024	Finalización 20239260002173-202407190501204-202407	Resuelto	Support	GESTOR
784937	2/08/2024	Incorporar Correos Electrónicos	Resuelto	Support	NIVEL 2
367830	13/08/2024	Finalización Cargue Masivo	Resuelto	Support	GESTOR



El presente informe detalla las novedades obtenidas tras la categorización de los tickets reportados durante el período operativo. Se brindó el acompañamiento al Gestor para la finalización de trámites que estaban sujetos a revisión, así como actos administrativos y solicitudes de los radicados. Durante el período de este informe se diligenció la tabla de seguimiento para los requerimientos de entidades territoriales que se presentan de manera periódica como también aquellos que surgen de manera imprevista, entre ellos las respuestas que se brindaron para la contestación de entidades como la SNR, Contraloría y Min. Vivienda.



Por último, durante el período mencionado se elaboraron mesas de ayuda para el soporte técnico nivel 1, las cuales están disponibles para la Gestoría Catastral. Se realizó una [1 reunión] con el soporte en sitio del Distrito de Barrancabermeja, respecto a mejoras en el Geo Visor y edición de la radicación de las PQRS.

Con respecto a la operatividad del sistema de Gestión RealMulticarto éste se encuentra 100% funcional, razón por la cual no fue necesario realizar ningún plan de mejora ni actualización a la plataforma para este corte.

- **Soporte Técnico Nivel 2**

Durante el corte en mención, el Gestor Catastral no requirió de las mesas de ayuda (*help desk*) para ningún requerimiento específico.

Hosting al Sistema RealMulticarto y Complementos.

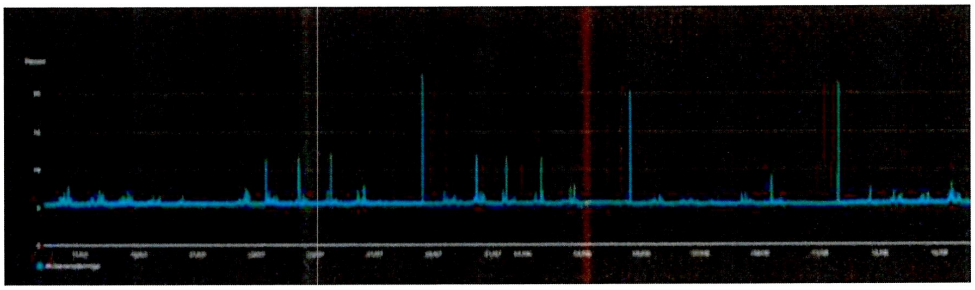
El Sistema RealMulticarto y sus complementos serán sujetos de actualización durante la ejecución del presente contrato, si ha lugar. Es importante mencionar que para el componente especifico de Hosting se emite un certificado de disponibilidad de los servidores (adjunto al presente informe) por toda la duración del contrato, el cual es la base de ejecución de los sistemas mencionados en el presente componente. De esa forma se garantiza el cumplimiento, el cual permite mantener las plataformas 100% en línea.

Para este corte se realizaron las labores recurrentes de; monitoreo, control, apoyo y emisión de señales de alerta y notificaciones a posibles eventualidades que presente la gestión del Distrito de Barrancabermeja, sin embargo, en este período no hubo evidencia de interrupción del servicio de las plataformas RealMulticarto y sus plataformas accesorias, lo que demuestra que el sistema estuvo 100% funcional sin ninguna caída.

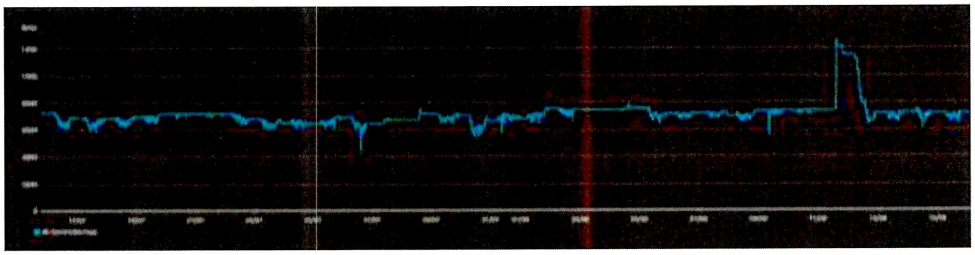
Gráficas CPU y Memoria del Sistema Operativo

En las siguientes gráficas observamos el comportamiento de procesamiento y memoria del sistema operativo y las aplicaciones en ejecución en un estado normal de consumo de recursos. Se puede demostrar que los recursos utilizados por la base de datos se encuentran dentro de los rangos, sin exceder su consumo.

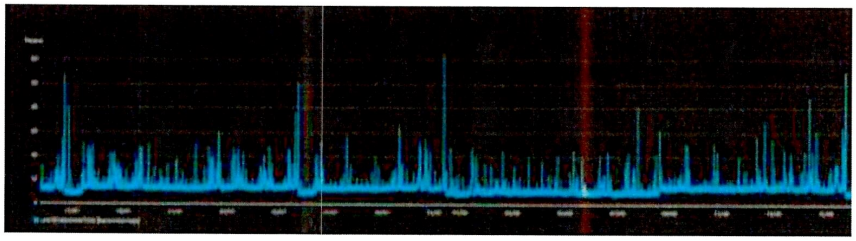
Gráfica CPU



Gráfica Memoria Libre



Gráfica Recursos Instancia WEB



El comportamiento de la instancia web se mantuvo dentro de los parámetros normales sin tener excesos en consumos. Se mantienen estables las funcionalidades.

Servicios de Respaldo y Backup del Sistema de Información RealMulticarto

El servicio de Backup es apoyado por nuestro aliado de AWS Backup, el cual realiza una operación recurrente para salvaguardar la información alfanumérica.

Copias de Seguridad de Instancias Web

Barranca	snap-0e21950241c227718	1512 GiB	Created by CreateImage(i-...	Estándar	Completado	2024/08/15 02:25 GMT-5	Disponible (100%)	No cifrado
Barranca	snap-0e8a5f99d9f6310890	1512 GiB	Created by CreateImage(i-...	Estándar	Completado	2024/08/14 02:28 GMT-5	Disponible (100%)	No cifrado
Barranca	snap-0e8b94cf97a5bc221	1512 GiB	Created by CreateImage(i-...	Estándar	Completado	2024/08/13 02:31 GMT-5	Disponible (100%)	No cifrado
Barranca	snap-021b1b42b733714a3	1512 GiB	Created by CreateImage(i-...	Estándar	Completado	2024/08/12 02:31 GMT-5	Disponible (100%)	No cifrado
Barranca	snap-0254bd5dc1e822524	1512 GiB	Created by CreateImage(i-...	Estándar	Completado	2024/08/11 02:28 GMT-5	Disponible (100%)	No cifrado
Barranca	snap-0340d2ebaa31a0f74	1512 GiB	Created by CreateImage(i-...	Estándar	Completado	2024/08/10 02:27 GMT-5	Disponible (100%)	No cifrado
Barranca	snap-07402c1df0bf9188ac	1512 GiB	Created by CreateImage(i-...	Estándar	Completado	2024/08/09 02:25 GMT-5	Disponible (100%)	No cifrado
Barranca	snap-0bf9af5d31b5708c8	1512 GiB	Created by CreateImage(i-...	Estándar	Completado	2024/08/08 02:25 GMT-5	Disponible (100%)	No cifrado
Barranca	snap-0f9068f0de6b61a34	1512 GiB	Created by CreateImage(i-...	Estándar	Completado	2024/08/07 02:30 GMT-5	Disponible (100%)	No cifrado
Barranca	snap-0cee8df0a02abc05	1512 GiB	Created by CreateImage(i-...	Estándar	Completado	2024/08/06 02:31 GMT-5	Disponible (100%)	No cifrado
Barranca	snap-0deeb3bc09f029d7	1512 GiB	Created by CreateImage(i-...	Estándar	Completado	2024/08/05 02:28 GMT-5	Disponible (100%)	No cifrado
Barranca	snap-0b3c0087eac3c340a	1512 GiB	Created by CreateImage(i-...	Estándar	Completado	2024/08/04 02:26 GMT-5	Disponible (100%)	No cifrado
Barranca	snap-06481a51a4d28b1aa	1512 GiB	Created by CreateImage(i-...	Estándar	Completado	2024/08/03 02:25 GMT-5	Disponible (100%)	No cifrado
Barranca	snap-05e8b32e39529c175	1512 GiB	Created by CreateImage(i-...	Estándar	Completado	2024/08/02 02:29 GMT-5	Disponible (100%)	No cifrado
Barranca	snap-0ce4a0e22aa1bfafb	1512 GiB	Created by CreateImage(i-...	Estándar	Completado	2024/08/01 02:32 GMT-5	Disponible (100%)	No cifrado
Barranca	snap-0046e7f7faab67644	1512 GiB	Created by CreateImage(i-...	Estándar	Completado	2024/07/31 02:25 GMT-5	Disponible (100%)	No cifrado
Barranca	snap-099ddc3vdc336fdff	1512 GiB	Created by CreateImage(i-...	Estándar	Completado	2024/07/30 02:25 GMT-5	Disponible (100%)	No cifrado
Barranca	snap-0f99c0419f04f419c	1512 GiB	Created by CreateImage(i-...	Estándar	Completado	2024/07/29 02:28 GMT-5	Disponible (100%)	No cifrado
Barranca	snap-0b19aa5a13b37e43a	1512 GiB	Created by CreateImage(i-...	Estándar	Completado	2024/07/28 02:25 GMT-5	Disponible (100%)	No cifrado
Barranca	snap-08a4fef6b823a3b16	1512 GiB	Created by CreateImage(i-...	Estándar	Completado	2024/07/27 02:26 GMT-5	Disponible (100%)	No cifrado
Barranca	snap-09c1886148a188841	1512 GiB	Created by CreateImage(i-...	Estándar	Completado	2024/07/26 02:29 GMT-5	Disponible (100%)	No cifrado
Barranca	snap-0e31088e651d8f2b0	1512 GiB	Created by CreateImage(i-...	Estándar	Completado	2024/07/25 02:33 GMT-5	Disponible (100%)	No cifrado
Barranca	snap-01529ad3561613aa1	1512 GiB	Created by CreateImage(i-...	Estándar	Completado	2024/07/24 02:26 GMT-5	Disponible (100%)	No cifrado
Barranca	snap-094b910b64a47f7f4	1512 GiB	Created by CreateImage(i-...	Estándar	Completado	2024/07/23 02:29 GMT-5	Disponible (100%)	No cifrado
Barranca	snap-0f607f62e2f15efdf47	1512 GiB	Created by CreateImage(i-...	Estándar	Completado	2024/07/22 02:26 GMT-5	Disponible (100%)	No cifrado
Barranca	snap-0c847257e4fa5401a	1512 GiB	Created by CreateImage(i-...	Estándar	Completado	2024/07/21 02:28 GMT-5	Disponible (100%)	No cifrado
Barranca	snap-0585d58c7b728bf7a	1512 GiB	Created by CreateImage(i-...	Estándar	Completado	2024/07/20 02:29 GMT-5	Disponible (100%)	No cifrado
Barranca	snap-0390682a3a3a93c1d5	1512 GiB	Created by CreateImage(i-...	Estándar	Completado	2024/07/19 02:31 GMT-5	Disponible (100%)	No cifrado
Barranca	snap-0fe8f414c3fe895551	1512 GiB	Created by CreateImage(i-...	Estándar	Completado	2024/07/18 02:25 GMT-5	Disponible (100%)	No cifrado
Barranca	snap-0152f9e4c55abc43eb	1512 GiB	Created by CreateImage(i-...	Estándar	Completado	2024/07/17 02:29 GMT-5	Disponible (100%)	No cifrado

Copias de Seguridad Base de Datos





Se anexa el Certificado SSL Conexión Segura RealMulticarto.

Finalmente, dando cumplimiento a lo dispuesto en el contrato, se dispuso del servidor web principal y servidor de base de datos con las siguientes características:

SERVIDOR WEB PRINCIPAL	
Procesador	Intel Xeon Platinum 8259CL 2.50Ghz
Memoria	2 GB RAM
Disco Duro	227 GB
SERVIDOR DE BASES DE DATOS (RDS)	
Procesador	Intel(R) Xeon(R) Platinum 8259CL CPU @ 2.50GHz, 2500 Mhz, 1 Core, 2 Logical Processor
Memoria	2 GB RAM
Disco Duro	240 GB
SEGURIDAD Y RESPALDO	
Backup de información a Disco en Nube por 7 días	
Administración y Backup de datos nivel 1 y 2	
Firewall Virtual	

Se anexa el Certificado único de servidores de RealMulticarto.

Actualización y Mejoras

A continuación, se detallan las actualizaciones y mejoras realizadas al Sistema de Gestión Catastral durante este corte;

FUNCIONALIDAD / DESARROLLO	DESCRIPCIÓN DE LA FUNCIONALIDAD / DESARROLLO	FECHA DE PUBLICACIÓN	MUNICIPIO	CATEGORÍA
Simplificación del trámite de Cambio de Propietario.	Cambio del flujo del trámite de acuerdo a la resolución 1040 de 2023.	31 de Julio	Barranca	Actualización
Simplificación del trámite de rectificación de datos jurídicos.	Cambio del flujo del trámite de acuerdo a la resolución 1040 de 2023.	31 de Julio	Barranca	Actualización
Simplificación del trámite de eliminación de mejora.	Cambio del flujo del trámite de acuerdo a la resolución 1040 de 2023.	31 de Julio	Barranca	Actualización
Simplificación del trámite de cambio de destino económico.	Cambio del flujo del trámite de acuerdo a la resolución 1040 de 2023.	31 de Julio	Barranca	Actualización
Simplificación del trámite de revisión de avalúos.	Cambio del flujo del trámite de acuerdo a la resolución 1040 de 2023.	31 de Julio	Barranca	Actualización
Consulta ficha predial.	Se incluye el estado del predio (activo, inactivo, borrador, inactivo borrador) en la consulta de ficha predial.	31 de Julio	Barranca	Mejora
Radicación de PQRS.	Se incluye base de datos de interesados de las personas que han solicitado anteriormente un servicio catastral, con la opción de agregar y editar información de contacto.	31 de Julio	Barranca	Mejora
Documento de actos administrativos.	Se ajusta el cuadro de seguimiento de cambios y de firmas de las personas intervenientes en el trámite catastral.	31 de Julio	Barranca	Mejora
Simplificación del trámite de Inscripción de mejora.	Cambio del flujo del trámite de acuerdo a la resolución 1040 de 2023.	15 de agosto	Barranca	Actualización
Simplificación del trámite de Asignación de nomenclatura.	Cambio del flujo del trámite de acuerdo a la resolución 1040 de 2023.	15 de agosto	Barranca	Actualización

FUNCIONALIDAD / DESARROLLO	DESCRIPCIÓN DE LA FUNCIONALIDAD / DESARROLLO	FECHA DE PUBLICACIÓN	MUNICIPIO	CATEGORÍA
Simplificación del trámite de Corrección de nomenclatura.	Cambio del flujo del trámite de acuerdo a la resolución 1040 de 2023.	15 de agosto	Barranca	Actualización
Simplificación del trámite de Autoestimación de avalúos.	Cambio del flujo del trámite de acuerdo a la resolución 1040 de 2023.	15 de agosto	Barranca	Actualización
Simplificación del trámite de Eliminación de construcción.	Cambio del flujo del trámite de acuerdo a la resolución 1040 de 2023.	15 de agosto	Barranca	Actualización
Nuevos campos en los reportes de radicados.	Se incluye en el reporte de radicados nuevos campos de control de operación como lo son: Fecha y usuario de creación de resolución, fecha y usuario de creación del formulario principal del trámite.	15 de agosto	Barranca	Mejora

COMPONENTE 2:

FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CATASTRAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

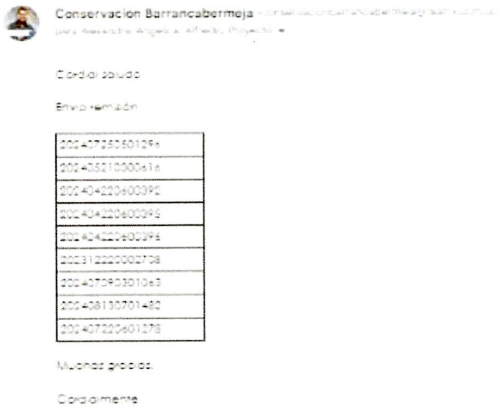
Según el Decreto 148 de 2020 el principal propósito del proceso de Conservación Catastral, es mantener vigente los documentos y la base de datos catastral, de acuerdo a los cambios según las mutaciones que se presenten en los inmuebles, por tal razón, este componente resulta ser el núcleo principal del proceso catastral para la operación del Distrito de Barrancabermeja. Es importante mencionar que para el presente informe se recopilan las actividades, productos y entregables generados desde el **16 de julio al 15 de agosto de 2024.** El soporte en sitio junto con el equipo remoto dispuesto para el Gestor Catastral realizó durante este corte, revisión, análisis y ejecución de los siguientes trámites catastrales N2, N3, de acuerdo al proceso de radicación de los mismos en el Sistema RealMulticarto las cuales fueron remitidas en las siguientes entregas periódicas para el cumplimiento de la gestión:


Conservacion Barrancabermeja

Cordial saludo

Envio tramites

20231214000263
20240711060109
20240711901092
20240620400482
20231500001170
20240401300151
20240716060112
20240710130107
20240718030114
20240710080106
20240718130118
20240710080117
20238110001887
20238110001858
20238100001851
20240717060113
20233100006
NO PROCEDENCIA
20231218000266


Conservacion Barrancabermeja

Cordial saludo

Envio remisión

20240729050129
20240501000616
20240422060039
20240422060029
20240422060029
20231200000270
20240729030106
20240813070148
20240722060127

Muchas gracias

Cordialmente

De Igual manera, durante este corte el equipo de REALTIX SAS por solicitud del Gestor Catastral, inició revisión, análisis, depuración y ejecución de trámites PQRS. De este trabajo se han categorizado los trámites en; Trámites de Visita, Productos catastrales, fichas prediales, información general, traslados a otras entidades y otros trámites con conceptos jurídicos puntuales. El objetivo de esta labor es cerrar estos procesos y finalizarlos en el sistema de gestión RealMulticarto, los cuales han sido solicitados por los usuarios mediante trámites PQRS.

Trámites Catastrales ejecutados durante el período del **16 de julio al 15 de agosto de 2024.**

Se realiza un tablero de control especificando en detalle cada uno de los trámites, así como las cantidades de los mismos.

REMISIÓN	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL
ADICIÓN DE CONSTRUCCIÓN	2	2	$ 462.672	$ 925.344
ELIMINACIÓN DE MEJORA	4	4	$ 514.080	$ 2.056.320
ENGLOBE	7	3	$ 514.080	$ 3.598.560
INSCRIPCIÓN DE MEJORA	8	8	$ 514.080	$ 4.112.640
INSCRIPCIÓN NUEVO PREDIO	11	11	$ 462.672	$ 5.089.392
INSCRIPCIÓN PH	59	12	$ 514.080	$ 30.330.720
RECTIFICACIÓN DE ÁREAS Y LINDEROS	3	3	$ 578.340	$ 1.735.020
SEGREGACIÓN O RELOTEO	2	2	$ 514.080	$ 1.028.160
TOTALES	**96**	**45**		**$ 48.876.156**

Talento Humano especializado para el soporte al Sistema de Información y Gestión Catastral.

Para esta vigencia, se dispuso de un equipo de profesionales integrales y multidisciplinares para la ejecución de la gestión y apoyo al Gestor Catastral, tanto de manera presencial en sitio como remoto:

ROL	PROFESIONAL ENCARGADO	PERFIL
Soporte en Sitio (En Sitio)	Ing. Simón Felipe Melo Cruz	Profesional/técnico/tecnólogo en sistemas, ingeniería catastral y geodesta, ingeniería topográfica, ingeniería civil, Arquitectura o afines, con conocimientos y/o experiencia en procesos catastrales y/o manejo de sistema de información geográfica y/o valoración inmobiliaria.
Calidad / Jurídica (En Sitio)	Abg. Allison Duque Ortega	Profesionales en Derecho con conocimientos en catastro y/o derecho inmobiliario y/o registro de instrumentos públicos, con al menos un año de experiencia profesional en áreas afines a la gestión de bienes inmuebles.

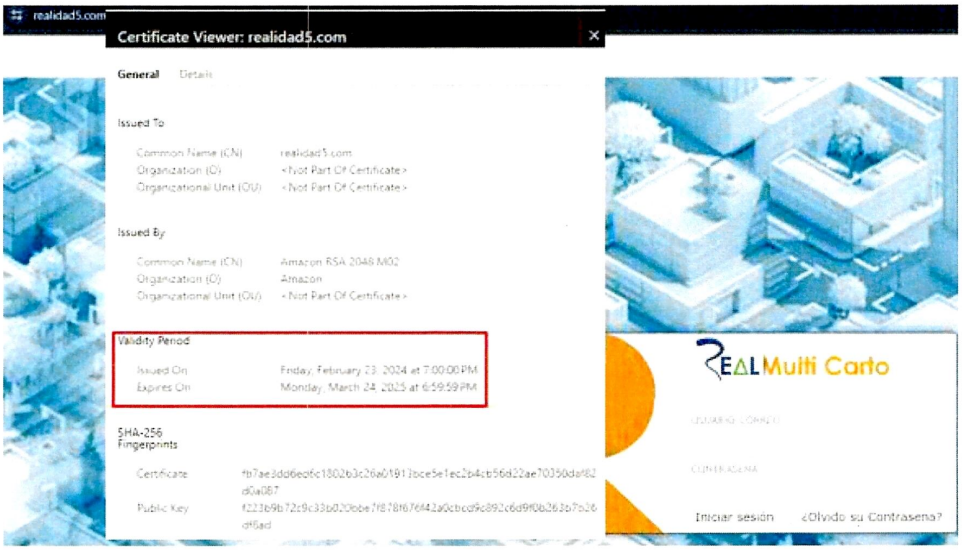
Soportes Tecnológicos Catastrales Especializados (Remoto) Cartografía – SIG (Remoto)	Ing. Javier Arturo González Guarguatin Ing. Brayan Álvarez	Profesionales/Técnicos/Tecnólogos en Ingeniería Catastral y Geodesia, Ingeniería Topográfica, Arquitectura, Ingeniería Civil o afines, con conocimientos y/o experiencia en Procesos Catastrales y/o Sistemas de Información Geográfica y/o Valoración Inmobiliaria.
Reconocedora Predial (En Sitio)	Evis Hernández Santos	Técnico, Tecnólogo, Profesional en Ingeniería Ambiental, Ingeniería Catastral y Geodesia, Ingeniería Topográfica, Geografía, Geología, Arquitectura, y afines, con al menos 6 meses de experiencia en reconocimiento predial para fines inmobiliarios, de gestión predial, catastrales o afines.

REALTIX
Valor Compartido

CERTIFICADO SSL CONEXIÓN SEGURA

REAL MULTICARTO

Realtix S.A.S se permite emitir Certificado de Seguridad SSL de las plataformas RealMulticarto y sus complementos.



Sirva la presente certificación para los fines que correspondan, siendo expedido a los veintiún (21) días del mes de marzo de 2024.

LEONARDO CALDERÓN

Líder de Infraestructura y Seguridad

REALTIX
Valor Compartido

REALTIX S.A.S

CERTIFICA

Que para el desarrollo del presente contrato se pone a disposición de la Alcaldía del Distrito de Barrancabermeja la Infraestructura Tecnológica, base de la operación de los Sistemas de Información: RealMulticarto y su complemento RealGIS, periodo el cual contempla su servicio de Hosting desde el **21 de marzo de 2024**, hasta el **15 de diciembre del 2024**, Con una extensión de periodo de 3 meses a partir de la fecha de la finalización del contrato No. No.0919-24.

Servidor Web Principal Web (RealMulticarto)

Procesador:	Intel ® Xeon ® 2.5 GHz (2 CPUs)
Memoria:	2 GB RAM
Sistema Operativo:	Windows Server 2019 Standard 64
bits Disco Duro:	1.47 TB

Servidor de Base de Datos

Procesador:	Intel ® Xeon ® 2.50 GHz (2 CPUs)
Memoria:	2 GB RAM
Disco Duro:	400 GB

Dado en Bogotá, a los Veintiún (21) días del mes de marzo del 2024.

NELSON GUSTAVO CAMACHO RICO
Gerente De Innovación Y Tecnología

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA TECNOLOGÍA DEL SOFTWARE REALMULTICARTO Y SUS COMPLEMENTOS REALGIS Y MULTICARTOCIUDADANO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CATASTRAL A CARGO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

INFORME FINANCIERO - CONTRATO 0919-24

ITEM	DESCRIPCION	UND	TIEMPO	CANT	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA 19%	VALOR EJECUTADO (IVA INCLUIDO)
GESTIÓN DE MARZO 21 AL 15 DE ABRIL DE 2024 - PUESTA EN MARCHA DE LA OPERACIÓN.							
	COMPONENTE 1: SOPORTE, HOSTING Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN CATASTRAL REALMULTICARTO, REALGIS Y MULTICARTOCIUDADANO						
1.1	**COMPONENTE TECNOLÓGICO**						
1.1.1	Hosting al Sistema REALMULTICARTO y complementos	UNIDAD	1	1	$ 124.910.100	$ 23.732.919	$ 148.643.019
1.1.2	Mantenimiento a Distancia del Sistema de Información y Gestión Catastral y complementos	UNIDAD	1	1	$ 61.860.239	$ 11.753.446	$ 73.613.685
1.1.3	Servicios complementarios al Sistema de Información y Gestión Catastral – RealMulticarto	UNIDAD	1	1	$ 178.443.000	$ 33.904.170	$ 212.347.170
1.1.4	Soporte tecnológico al Sistema RealMulticarto y Complementos	UNIDAD	1	1	$ 16.266.667	$ 3.090.667	$ 19.357.334
				SUBTOTAL	**$ 381.480.006**	**$ 72.481.201**	**$ 453.961.208**
					TOTAL COMPONENTE 1		**$ 453.961.208**
	COMPONENTE 2: FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CATASTRAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA						
2.1	**COMPONENTE GESTIÓN TRÁMITES Y PRODUCTOS**						
2.1.1	TRÁMITES CATASTRALES	UNIDAD	1	0	$ -	$ -	$ -
2.1.2	PRODUCTOS CATASTRALES	UNIDAD	1	0	$ -	$ -	$ -
				SUBTOTAL	$ -	**$ -**	**$ -**
					TOTAL COMPONENTE 2	**$ -**	**$ -**
					TOTAL A FACTURAR GESTIÓN DE MARZO 21 AL 15 DE ABRIL DE 2024		**$ 453.961.208**
GESTIÓN DE ABRIL 16 AL 15 DE MAYO DE 2024							
	COMPONENTE 1: SOPORTE, HOSTING Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN CATASTRAL REALMULTICARTO, REALGIS Y MULTICARTOCIUDADANO						
1.1	**COMPONENTE TECNOLÓGICO**						
1.1.1	Hosting al Sistema REALMULTICARTO y complementos	UNIDAD	1	1	$ -	$ -	$ -
1.1.2	Mantenimiento a Distancia del Sistema de Información y Gestión Catastral y complementos	UNIDAD	1	1	$ -	$ -	$ -
1.1.3	Servicios complementarios al Sistema de Información y Gestión Catastral – RealMulticarto	UNIDAD	1	1	$ -	$ -	$ -
1.1.4	Soporte tecnológico al Sistema RealMulticarto y Complementos	UNIDAD	1	1	$ 19.520.000	$ 3.708.800	$ 23.228.800
				SUBTOTAL	**$ 19.520.000**	**$ 3.708.800**	**$ 23.228.800**
					TOTAL COMPONENTE 1		**$ 23.228.800**
	COMPONENTE 2: FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CATASTRAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA						
2.1	**COMPONENTE GESTIÓN TRÁMITES Y PRODUCTOS**						
2.1.1	TRÁMITES CATASTRALES	UNIDAD	1	120	$ 52.444.800	$ 9.964.512	$ 62.409.312
2.1.2	PRODUCTOS CATASTRALES	UNIDAD	1	46	$ 7.376.471	$ 1.401.529	$ 8.778.000
					SUBTOTAL	**$ 11.366.041**	**$ 71.187.312**
					TOTAL COMPONENTE 2		**$ 71.187.312**
					TOTAL A FACTURAR GESTIÓN DE ABRIL 16 AL 15 DE MAYO DE 2024		**$ 94.416.112**

ECK

GESTIÓN DE MAYO 16 AL 15 DE JUNIO DE 2024								
	COMPONENTE 1: SOPORTE, HOSTING Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN CATASTRAL REALMULTICARTO, REALGIS Y MULTICARTOCIUDADANO							
1.1	**COMPONENTE TECNOLÓGICO**							
1.1.1	Hosting al Sistema REALMULTICARTO y complementos	UNIDAD	1	1	$ -	$ -	$ -	
1.1.2	Mantenimiento a Distancia del Sistema de Información y Gestión Catastral y complementos	UNIDAD	1	1	$ -	$ -	$ -	
1.1.3	Servicios complementarios al Sistema de Información y Gestión Catastral – RealMulticarto	UNIDAD	1	1	$ -	$ -	$ -	
1.1.4	Soporte tecnológico al Sistema RealMulticarto y Complementos	UNIDAD	1	1	$ 19.520.000	$ 3.708.800	$ 23.228.800	
				SUBTOTAL	**$ 19.520.000**	**$ 3.708.800**	**$ 23.228.800**	
					TOTAL COMPONENTE 1		**$ 23.228.800**	
	COMPONENTE 2: FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CATASTRAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA							
2.1	**COMPONENTE GESTIÓN TRÁMITES Y PRODUCTOS**							
2.1.1	TRÁMITES CATASTRALES	UNIDAD	1	428	$ 185.706.000	$ 35.284.140	$ 220.990.140	
2.1.2	PRODUCTOS CATASTRALES	UNIDAD	1	21	$ 4.023.529	$ 764.471	$ 4.788.000	
					SUBTOTAL	**$ 36.048.611**	**$ 225.778.140**	
					TOTAL COMPONENTE 2		**$ 225.778.140**	
					TOTAL A FACTURAR GESTIÓN DE MAYO 16 AL 15 DE JUNIO DE 2024		**$ 249.006.940**	
GESTIÓN DE JUNIO 16 AL 15 DE JULIO DE 2024								
	COMPONENTE 1: SOPORTE, HOSTING Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN CATASTRAL REALMULTICARTO, REALGIS Y MULTICARTOCIUDADANO							
1.1	**COMPONENTE TECNOLÓGICO**							
1.1.1	Hosting al Sistema REALMULTICARTO y complementos	UNIDAD	1	1	$ -	$ -	$ -	
1.1.2	Mantenimiento a Distancia del Sistema de Información y Gestión Catastral y complementos	UNIDAD	1	1	$ -	$ -	$ -	
1.1.3	Servicios complementarios al Sistema de Información y Gestión Catastral – RealMulticarto	UNIDAD	1	1	$ -	$ -	$ -	
1.1.4	Soporte tecnológico al Sistema RealMulticarto y Complementos	UNIDAD	1	1	$ 19.520.000	$ 3.708.800	$ 23.228.800	
				SUBTOTAL	**$ 19.520.000**	**$ 3.708.800**	**$ 23.228.800**	
					TOTAL COMPONENTE 1		**$ 23.228.800**	
	COMPONENTE 2: FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CATASTRAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA							
2.1	**COMPONENTE GESTIÓN TRÁMITES Y PRODUCTOS**							
2.1.1	TRÁMITES CATASTRALES	UNIDAD	1	188	$ 80.967.600	$ 15.383.844	$ 96.351.444	
2.1.2	PRODUCTOS CATASTRALES	UNIDAD	1	0	$ -	$ -	$ -	
					SUBTOTAL	**$ 15.383.844**	**$ 96.351.444**	
					TOTAL COMPONENTE 2		**$ 96.351.444**	
					TOTAL A FACTURAR GESTIÓN DE JUNIO 16 AL 15 DE JULIO DE 2024		**$ 119.580.244**	

ELK

GESTIÓN DE JULIO 16 AL 15 DE AGOSTO DE 2024							
	COMPONENTE 1: SOPORTE, HOSTING Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN CATASTRAL REALMULTICARTO, REALGIS Y MULTICARTOCIUDADANO						
1.1	**COMPONENTE TECNOLÓGICO**						
1.1.1	Hosting al Sistema REALMULTICARTO y complementos	UNIDAD	1	1	$ -	$ -	$ -
1.1.2	Mantenimiento a Distancia del Sistema de Información y Gestión Catastral y complementos	UNIDAD	1	1	$ -	$ -	$ -
1.1.3	Servicios complementarios al Sistema de Información y Gestión Catastral – RealMulticarto	UNIDAD	1	1	$ -	$ -	$ -
1.1.4	Soporte tecnológico al Sistema RealMulticarto y Complementos	UNIDAD	1	1	$ 19.520.000	$ 3.708.800	$ 23.228.800
				SUBTOTAL	**$ 19.520.000**	**$ 3.708.800**	**$ 23.228.800**
					TOTAL COMPONENTE 1		**$ 23.228.800**
	COMPONENTE 2: FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CATASTRAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA						
2.1	**COMPONENTE GESTIÓN TRÁMITES Y PRODUCTOS**						
2.1.1	TRÁMITES CATASTRALES	UNIDAD	1	96	$ 41.072.400	$ 7.803.756	$ 48.876.156
2.1.2	PRODUCTOS CATASTRALES	UNIDAD	1	0	$ -	$ -	$ -
					SUBTOTAL	**$ 7.803.756**	**$ 48.876.156**
					TOTAL COMPONENTE 2		**$ 48.876.156**
					TOTAL A FACTURAR GESTIÓN DE JULIO 16 AL 15 DE AGOSTO DE 2024		**$ 72.104.956**
					VALOR TOTAL DEL CONTRATO	100%	$ 1.093.663.075
					VALOR EJECUTADO A AGOSTO 15 DE 2024	90%	$ 989.069.460
					VALOR POR EJECUTAR	10%	$ 104.593.615

ELK

ELKIN TESO VILLAMIZAR CABALLERO
REPRESENTANTE LEGAL
REALTIX SAS - CONTRATISTA

LIZETH LORENA GARCIA RODRIGUEZ
T.P 314007-T

INFORME TÉCNICO DE SUPERVISIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 0919-24

CONTRATO No:	0919-24
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS.
CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	**REALTIX S.A.S.**
IDENTIFICACION:	NIT 900.317.973-8
REPRESENTANTE LEGAL:	**ELKIN YESID VILLAMIZAR CABALLERO**
CEDULA REPRESENTANTE LEGAL:	1.098.715.110 de Bucaramanga / Santander
OBJETO:	"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA TECNOLOGÍA DEL SOFTWARE REALMULTICARTO Y SUS COMPLEMENTOS REALGIS Y MULTICARTOCIUDADANO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CATASTRAL A CARGO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA".
VALOR TOTAL:	MIL NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETENTA Y CINCO PESOS MCTE. ($1.093.663.075) IVA INCLUIDO.
DURACION:	DOSCIENTOS SETENTA (270) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO.
REGIMEN TRIBUTARIO	RESPONSABLE DE IVA (CODIGO 48-RUT)
SUPERVISOR:	EDWIN ADRIAN GARCIA AVILA - SECRETARIO DE PLANEACIÓN, O QUIEN HAGA SUS VECES.
FECHA INICIO:	21 DE MARZO DE 2024
FECHA TERMINACIÓN:	15 DE DICIEMBRE DE 2024

En atención a la Supervisión del presente contrato, presento a continuación el informe técnico de las actividades desarrolladas durante el período de julio 16 a agosto 15 de 2024:

ALCANCES;
Distribuidos en los siguientes dos (2) componentes;

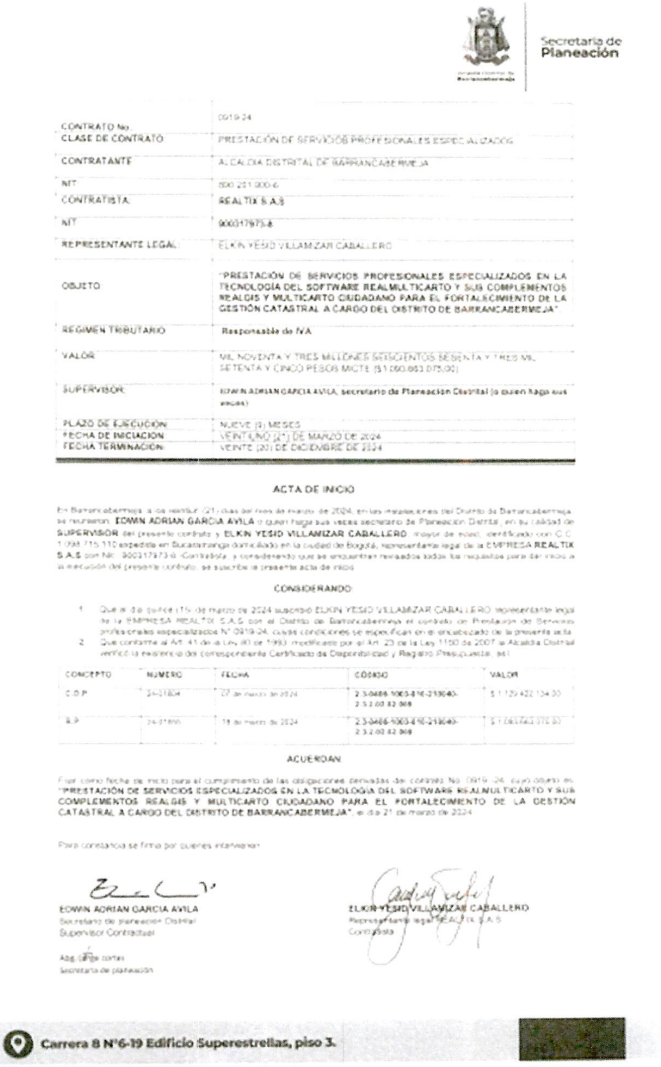
- **COMPONENTE 1:** SOPORTE, HOSTING Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN CATASTRAL REALMULTICARTO, REALGIS Y MULTICARTOCIUDADANO.

- **COMPONENTE 2:** FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CATASTRAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.

INFORME TÉCNICO DE SUPERVISIÓN

El día 21 del mes de marzo de 2024, en las instalaciones del Distrito de Barrancabermeja, se reunieron EDWIN ADRIAN GARCIA ÁVILA, secretario de Planeación Distrital, en su calidad de supervisor del presente contrato y ELKIN YESID VILLAMIZAR CABALLERO, representante legal de la empresa REALTIX SAS, con el fin de dar inicio a la ejecución del Contrato No 0919-24 cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA TECNOLOGÍA DEL SOFTWARE REALMULTICARTO Y SUS COMPLEMENTOS REALGIS Y MULTICARTOCIUDADANO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CATASTRAL A CARGO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA".

ACTA DE INICIO DEL 21 DE MARZO DE 2024.



CONTRATO No.	0919-24
CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS
CONTRATANTE	ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA
NIT	890 211 000-6
CONTRATISTA	REALTIX S.A.S
NIT	900317973-8
REPRESENTANTE LEGAL	ELKIN YESID VILLAMIZAR CABALLERO
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA TECNOLOGÍA DEL SOFTWARE REALMULTICARTO Y SUS COMPLEMENTOS REALGIS Y MULTICARTO CIUDADANO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CATASTRAL A CARGO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"
REGIMEN TRIBUTARIO	Responsable de IVA
VALOR	MIL NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETENTA Y CINCO PESOS MCTE ($1.093.663.075,00)
SUPERVISOR	EDWIN ADRIAN GARCIA AVILA, secretario de Planeación Distrital (o quien haga sus veces)
PLAZO DE EJECUCIÓN	NUEVE (9) MESES
FECHA DE INICIACION	VEINTIUNO (21) DE MARZO DE 2024
FECHA TERMINACION	VEINTE (20) DE DICIEMBRE DE 2024

ACTA DE INICIO

En Barrancabermeja, a los veintiún (21) días del mes de marzo de 2024, en las instalaciones del Distrito de Barrancabermeja se reunieron **EDWIN ADRIAN GARCIA AVILA** o quien haga sus veces secretario de Planeación Distrital, en su calidad de **SUPERVISOR** del presente contrato y **ELKIN YESID VILLAMIZAR CABALLERO** mayor de edad, identificado con C.C. 1.098.715.112 expedida en Bucaramanga (Santander) en la ciudad de Bogotá, representante legal de la **EMPRESA REALTIX S.A.S** con Nit: 900317973-8 -Contratista-, y considerando que se encuentran reunidos todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta de inicio

CONSIDERANDO

1. Que el día catorce (14) de marzo de 2024 suscribió ELKIN YESID VILLAMIZAR CABALLERO representante legal de la EMPRESA REALTIX S.A.S con el Distrito de Barrancabermeja el contrato de Prestación de Servicios profesionales especializados N° 0919-24, cuyas condiciones se especifican en el articulado de la presente acta.
2. Que conforme al Art. 41 de la Ley 80 de 1993 (modificado por el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007 la Alcaldía Distrital verificó la existencia de los correspondientes Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal, así:

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	CÓDIGO	VALOR
C.D.P	24-01804	07 de marzo de 2024	2.3.0486.1003.4.10.213040-2.3.2.02.02.009	$ 1.129.422.124,00
R.P	24-01890	19 de marzo de 2024	2.3.0486.1003.4.10.213040-2.3.2.02.02.009	$ 1.093.663.075,00

ACUERDAN

Fijar como fecha de inicio para el cumplimiento de las obligaciones pactadas del contrato No. 0919-24, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN LA TECNOLOGÍA DEL SOFTWARE REALMULTICARTO Y SUS COMPLEMENTOS REALGIS Y MULTICARTO CIUDADANO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CATASTRAL A CARGO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"**, el día 21 de marzo de 2024

Para constancia se firma por quienes intervienen

EDWIN ADRIAN GARCIA AVILA
Secretario de planeación Distrital
Supervisor Contractual

ELKIN YESID VILLAMIZAR CABALLERO
Representante legal REALTIX S.A.S
Contratista

Abg. [illegible] cortes
Secretaria de planeación

Carrera 8 N°6-19 Edificio Superestrellas, piso 3.

EJECUCIÓN DE COMPONENTES SEGÚN ALCANCES

- **<u>COMPONENTE 1</u>: SOPORTE, HOSTING Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN CATASTRAL REALMULTICARTO, REALGIS Y MULTICARTOCIUDADANO.**

1. SERVICIOS DE ACCESO A LA NUBE SOFTWARE CATASTRAL REALMULTICARTO.

El contratista realizó la entrega de los insumos de acuerdo a las obligaciones contractuales de conformidad con el Anexo de Condiciones para el correcto funcionamiento de la plataforma REALMULTICARTO y sus plataformas accesorias como son RealGis (Software para la virtualización del territorio) y MulticartoCiudadano (Portal Web de catastro para la atención al ciudadano). Para el cumplimiento de este ítem se adjunta el Certificado Único de Servidores con el cual se pone a disposición del Distrito la infraestructura tecnológica del sistema y el Certificado SSL que es el respaldo de seguridad para las transacciones electrónicas que se realizan.

Desde el inicio del contrato, el contratista ha realizado los *backup´s* o respaldos de datos con periodicidad diaria de la instancia y de la base de datos, esta actividad facilita la centralización y automatización de la protección de datos en la nube y en las instalaciones. De igual manera, se dispuso del profesional soporte en sitio para la correcta gestión de incidentes del sistema de información y Gestión Catastral REALMULTICARTO y sus complementos, así como la asistencia y apoyo a inquietudes en el uso de la plataforma y apoyo en la recuperación de información, si ha lugar.

**Los certificados originales se encuentran adjuntos en el informe de gestión mensual y adjuntos en el CD de las evidencias.*

REALTIX
Valor Compartido

CERTIFICADO SSL CONEXIÓN SEGURA

REAL MULTICARTO

Realtix S.A.S se permite emitir Certificado de Seguridad SSL de las plataformas RealMulticarto y sus complementos.



Sirva la presente certificación para los fines que correspondan, siendo expedido a los veintiún (21) días del mes de marzo de 2024.

LEONARDO CALDERÓN
Líder de Infraestructura y Seguridad

REALTIX
Valor Compartido

REALTIX S.A.S

CERTIFICA

Que para el desarrollo del presente contrato se pone a disposición de la Alcaldía del Distrito de Barrancabermeja la infraestructura Tecnológica, base de la operación de los Sistemas de Información: RealMulticarto y su complemento RealGIS, periodo el cual contempla su servicio de Hosting desde el 21 de marzo de 2024, hasta el 15 de diciembre del 2024, con una extensión de periodo de 3 meses a partir de la fecha de la finalización del contrato No. No.0919-24.

Servidor Web Principal Web (RealMulticarto)

Procesador:	Intel ® Xeon ® 2.5 GHz (2 CPUs)
Memoria:	2 GB RAM
Sistema Operativo:	Windows Server 2019 Standard 64
bits Disco Duro:	1.47 TB

Servidor de Base de Datos

Procesador:	Intel ® Xeon ® 2.50 GHz (2 CPUs)
Memoria:	2 GB RAM
Disco Duro:	400 GB

Dado en Bogotá, a los Veintiún (21) días del mes de marzo del 2024.

NELSON GUSTAVO CAMACHO RICO
Gerente De Innovación Y Tecnología

1.1 SOPORTE TECNOLÓGICO A DISTANCIA

El contratista ha brindado la orientación necesaria respecto a las funcionalidades del Software RealMulticarto al Gestor Catastral en cuanto a generación de reportes que son exigidos por los entes territoriales respecto a información contenida en la plataforma para tal fin, como son la Superintendencia de Notariado y Registro. Este tipo de solicitud son requeridas de manera mensual, bimestral o esporádicas.

Solicitud Gestor

CM Catastro Multiproposito

Para: **y 1 más** Mié 31/07/2024 16:11

Cco: sergiopintobermeo@gmail.com

Buena tarde,

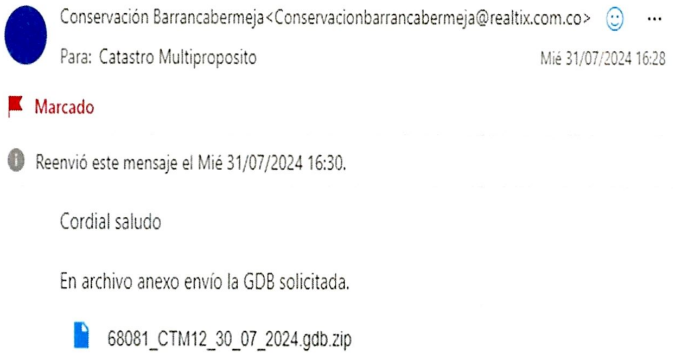
Solicito se sirva remitir por este medio GDB del distrito actualizada.

Cordialmente,

CATASTRO MULTIPROPOSITO
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

CATASTRO MULTIPROPÓSITO
Secretaría Distrital de Planeación
Carrera 12 # 49a-19 Barrio Colombia
www.barrancabermeja.gov.co

Respuesta del Contratista


Conservación Barrancabermeja<Conservacionbarrancabermeja@realtix.com.co>
Para: Catastro Multiproposito
Mié 31/07/2024 16:28
Marcado
Reenvió este mensaje el Mié 31/07/2024 16:30.
Cordial saludo
En archivo anexo envío la GDB solicitada.
68081_CTM12_30_07_2024.gdb.zip

El contratista ha realizado para el período en mención (julio 16 a agosto 15 de 2024) la entrega de **7** informes al Gestor Catastral como apoyo para las contestaciones a los entes de control así:

ENTE DE CONTROL	CANTIDAD
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja	3
Superintendencia de Notariado y Registro – SNR	1
Contraloría General de la República – CGR	1
Ministerio de Vivienda	1
IGAC	1
TOTAL A LA FECHA	**7**

**Cualquier información adicional que sea requerida al respecto puede ser evidenciada en la Secretaria de Planeación - Oficina de Catastro Multipropósito, a través de los correos oficiales de la Secretaria.*
Protegemos la información sensible de los usuarios para no exponer sus datos personales los cuales hacen parte esencial de los informes, productos, trámites y por ende Resoluciones bajo la Ley de Protección de Datos Personales o Ley 1581 de 2012.

1.2. ACCESO A LA NUBE REALMULTICARTO

El contratista cumplió con el acceso al Software RealMulticarto, el cual se realiza a través de una interfaz web con conexión a internet, segura con certificado SSL, la cual, brinda una medida de seguridad para las transacciones electrónicas que realizan los usuarios, actividad que es supervisada por el soporte en sitio del Distrito de Barrancabermeja. El certificado es aportado mensualmente por el contratista. Esta información fue relacionada en el ítem 1, así como en el informe de gestión mensual.

1.2.1. CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS DE LA PLATAFORMA REALMULTICARTO

El contratista ha cumplido con este ítem, ya que desde el inicio del contrato el sistema de gestión RealMulticarto no ha presentado ninguna incidencia, así como sus plataformas accesorias, lo que demuestra que el sistema ha estado 100% funcional sin ninguna caída y con el servicio habilitado 24/7. Es importante mencionar que para el componente especifico de Hosting el contratista emite un certificado de disponibilidad de los servidores (adjunto en el ítem 1) por toda la duración del contrato, el cual es la base de ejecución de los sistemas mencionados en el presente componente. De esa forma se garantiza el cumplimiento, el cual permite mantener las plataformas 100% en línea y funcionales.

1.3. MANTENIMIENTO A DISTANCIA DEL SISTEMA REALMULTICARTO.

El Software RealMulticarto y sus plataformas accesorias no han presentado ningún incidente o daño que requiera mantenimiento o modificación. Como se ha mencionado en los ítems anteriores, el contratista ha cumplido con 100% de la funcionalidad de la misma y la continuidad 24/7 para la operatividad de las actividades.

1.4. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DEL REALMULTICARTO.

Se comprobó que la plataforma MulticartoCiudadano se ha mantenido en funcionalidad al 100% cumpliendo con lo establecido por el contratista para la operación del contrato en vigencia, así como se ha manifestado en el ítem 1 y 1.2.1. A través del link de acceso del Distrito de Barrancabermeja, se corrobora la existencia, funcionalidad y actualización de la página: https://www.barrancabermeja.gov.co/ , se ingresa y se busca la sección de CATASTRO MULTIPROPÓSITO. Al darle click, traslada al usuario al MulticartoCiudadano donde están activos todos los apartes de la página que demuestran optimización y operatividad. Los usuarios pueden hacer uso de esta herramienta para sus consultas generales y radicados de trámites.



COMPONENTE 2: **FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CATASTRAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.**

2. SERVICIOS DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CATASTRAL

Dentro del marco del contrato 0919-24 se estableció la prestación de dos servicios fundamentales para el fortalecimiento de la gestión catastral, los cuales son; Ejecución de trámites catastrales y ejecución de productos catastrales, con los cuales el contratista ha cumplido satisfactoriamente de acuerdo a los requerimientos del Gestor Catastral y se describen en los siguientes ítems:

2.1. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CATASTRAL

El contratista ha cumplido con la entrega de **96 trámites** catastrales (ejecución de unidades prediales) para el corte de julio 16 a agosto 15 de 2024 de acuerdo al requerimiento del Gestor Catastral para este fin. **45*** trámites radicados corresponden a las solicitudes de los usuarios (los cuales se enlistan a continuación y pueden ser verificados en el Sistema RealMulticarto), de los cuales se derivan para análisis y ejecución **96 unidades prediales.**

TRÁMITES	RADICADO	TIPO DE TRÁMITE	UNIDADES PREDIALES
1	202312140002639	INSCRIPCIÓN DE MEJORA	1
2	202407110601093	INSCRIPCIÓN NUEVO PREDIO	1
3	202407111501092	ELIMINACIÓN DE MEJORA	1
4	202405020400482	ENGLOBE	4
5	2023650001270	INSCRIPCIÓN DE MEJORA	1
6	202404081300152	INSCRIPCIÓN DE MEJORA	1
7	202407160601127	INSCRIPCIÓN NUEVO PREDIO	1
8	202407101501071	ELIMINACIÓN DE MEJORA	1
9	202407180301148	RECTIFICACIÓN DE ÁREAS Y LINDEROS	1
10	202407100801069	ADICIÓN DE CONSTRUCCIÓN	1
11	202407181501180	ELIMINACIÓN DE MEJORA	1
12	202407180801179	ADICIÓN DE CONSTRUCCIÓN	1
13	20238110001857	INSCRIPCIÓN DE MEJORA	1
14	20238110001858	INSCRIPCIÓN DE MEJORA	1
15	20238100001851	INSCRIPCIÓN DE MEJORA	1
16	202407170601130	INSCRIPCIÓN NUEVO PREDIO	1
17	2023310000696	ELIMINACIÓN DE MEJORA	1
18	202312180002668	INSCRIPCIÓN DE MEJORA	1
19	20239110002056	INSCRIPCIÓN DE MEJORA	1
20	202404100500195	INSCRIPCIÓN PH	5
21	202407190501204	INSCRIPCIÓN PH	4
22	202407220501273	INSCRIPCIÓN PH	3
23	202404220600397	INSCRIPCIÓN NUEVO PREDIO	1
24	202404190600378	INSCRIPCIÓN NUEVO PREDIO	1
25	202404220600391	INSCRIPCIÓN NUEVO PREDIO	1

TRÁMITES	RADICADO	TIPO DE TRÁMITE	UNIDADES PREDIALES
26	202404220600386	INSCRIPCIÓN NUEVO PREDIO	1
27	202407040400995	ENGLOBE	2
28	202311220002499	SEGREGACIÓN O RELOTEO	1
29	202407250501296	INSCRIPCIÓN PH	6
30	202405210300616	RECTIFICACIÓN DE ÁREAS Y LINDEROS	1
31	202404220600392	INSCRIPCIÓN NUEVO PREDIO	1
32	202404220600395	INSCRIPCIÓN NUEVO PREDIO	1
33	202404220600396	INSCRIPCIÓN NUEVO PREDIO	1
34	202312220002708	ENGLOBE	1
35	202407090301063	RECTIFICACIÓN DE ÁREAS Y LINDEROS	1
36	202408130701482	SEGREGACIÓN O RELOTEO	1
37	202407220601278	INSCRIPCIÓN NUEVO PREDIO	1
38	202311220002503	INSCRIPCIÓN PH	6
39	202404150500297	INSCRIPCIÓN PH	6
40	202408260501595	INSCRIPCIÓN PH	5
41	20235100001082	INSCRIPCIÓN PH	5
42	2023960002030	INSCRIPCIÓN PH	5
43	202311150002457	INSCRIPCIÓN PH	5
44	202404220500382	INSCRIPCIÓN PH	5
45	20235250001210	INSCRIPCIÓN PH	4
		TOTAL	96

**Cualquier información adicional que sea requerida al respecto puede ser evidenciada en la Secretaria de Planeación - Oficina de Catastro Multipropósito, a través de la Plataforma RealMulticarto.*
Protegemos la información sensible de los usuarios para no exponer sus datos personales los cuales hacen parte esencial de los informes, productos, trámites y por ende Resoluciones bajo la Ley de Protección de Datos Personales o Ley 1581 de 2012.

2.2. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN JURÍDICA CATASTRAL.

Se evidencia que el equipo jurídico del contratista que apoya al Gestor Catastral realiza el análisis previo de los documentos aportados por el usuario, el cumplimiento de requisitos y posterior a ello proferir el Acto Administrativo de trámites tales como; Cambio de propietario, Rectificación de Datos Jurídicos, Cambio de Destino Económico, englobe y desenglobe, rectificación de áreas y linderos, adición/eliminación/modificación de construcción, inscripciones de predio nuevo, inscripción de PH, entre otros, siendo éste el Producto Final que se entrega por parte del contratista al Gestor Catastral.

Una vez entregada la Proyección del Acto Administrativo al Gestor Catastral, éste continuará con el proceso jurídico hasta la finalización del mencionado acto (Resolución).

Se adjunta evidencia de Proyección de Resolución por parte del área jurídica del contratista que es su Producto Final entregado al Gestor Catastral).

CATASTRO MULTIPROPOSITO Alcaldía Distrital de Barrancabermeja	RESOLUCION MUTACION PRIMERA CATEGORIA	Codigo:
		Fecha actualización / /
		Version: 1

RESOLUCIÓN No. -00 DE 2024
(24 DE JUNIO DEL 2024)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS - CAMBIO DE PROPIETARIO - EN LA INSCRIPCION CATASTRAL DE UNOS PREDIOS EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BARRANCABERMEJA"

CONSIDERANDO

Que por medio de la Resolución número 681 del primero de junio 2022, el IGAC resolvió habilitar como gestor catastral al Distrito Especial, Portuario, Industrial, Turístico y Biodiverso de Barrancabermeja, Santander, en los términos del artículo 79 de la Ley 1955 de 2019, el Decreto 1983 de 2019 y el Decreto 148 de 2020 modificado parcialmente por el Decreto DANE 1608 de 2022, para que preste el servicio público catastral en su jurisdicción.

Que mediante el Decreto 0233 del 30 de agosto de 2022, se delegan funciones y se desconcentran unas actividades de gestión catastral en la Secretaría de Planeación Distrital de Barrancabermeja.

Que el Decreto 148 de 2020 expedido por el IGAC en su Artículo 2.2.2.1.3. establece como objetivo esencial de la gestión catastral garantizar la calidad de la información catastral de los bienes inmuebles del país, buscando una cobertura del servicio y una prestación eficiente del mismo de forma permanente, continua e ininterrumpida en favor del ciudadano, con el propósito de servir de insumo en la formulación e implementación de políticas públicas y brindar seguridad jurídica a la relación de los ciudadanos con los bienes raíces en el territorio nacional.

Que la información jurídica catastral es, según el literal b) del Artículo 2.2.2.2.1. del Decreto 148 de 2020, la identificación de la relación jurídica de tenencia entre el sujeto activo del derecho sea el propietario, poseedor u ocupante, con el inmueble. Esta calificación jurídica no constituye prueba ni sanea los vicios de la propiedad.

Que conforme al literal c) del artículo 2.2.2.2.2. del Decreto 148 de 2020, la conservación catastral es el conjunto de acciones tendientes a mantener vigente la base catastral de forma permanente, mediante la incorporación de los cambios que sufra la información de un bien inmueble.

Que de conformidad con el artículo 2.2.2.1.1. Del Decreto 148 del 2020 expedido por el I.G.A.C., se entiende por mutación catastral los cambios que se presentan en los componentes físico, jurídico o económico de un predio.

Que de conformidad con el artículo 2.2.2.1.1. Del Decreto 148 del 2020 expedido por el I.G.A.C., se entiende por mutación catastral los cambios que se presentan en los componentes físico, jurídico o económico de un predio.

Que el artículo 4.1.1 de la Resolución No. 1040 de 2023 expedida por el I.G.A.C., establece que Los procesos de la gestión catastral con enfoque multipropósito incluyen la formación, actualización, conservación y difusión de la información catastral. Estos procesos se combinan para llevar a cabo actividades que permiten identificar y describir los predios de un territorio específico, con el objetivo de construir y mantener una base de datos que refleje con oportunidad, de manera completa y fidedigna, y con calidad, la realidad de dichos predios, incluyendo sus cambios físicos, jurídicos y económicos a lo largo del tiempo. Adicionalmente, señala que la información contenida en la base de datos catastral se utiliza para diversos propósitos, como estadísticas, fines fiscales, titulación de tierras y, en general, para apoyar la toma de decisiones en el marco de la administración de la tierra y del territorio.

Que dentro del proceso de conservación catastral y por la naturaleza del presente acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 4.3.2. y 4.3.3., de la Resolución No. 1040 de 2023 expedida por el I.G.A.C., se señalan las actividades y productos que son resultado del servicio de conservación catastral.

CATASTRO MULTIPROPOSITO Alcaldía Distrital de Barrancabermeja	RESOLUCION MUTACION PRIMERA CATEGORIA	Codigo:
		Fecha actualización / /
		Version: 1

Que, el numeral 1) del Artículo 4.5.1. de la Resolución No. 1040 de 2023 expedida por el I.G.A.C., define como mutaciones de primera clase, las que se presentan cuando cambia el propietario, poseedor u ocupante de un predio, y que no afectan el avalúo catastral de este. Adicionalmente, señala que cuando se realice la actualización del propietario en la base de datos catastral mediante la interoperabilidad entre las bases de datos del registro y el catastro, no será necesario emitir actos administrativos por parte del gestor catastral. No obstante, se debe asegurar la trazabilidad del cambio en la base de datos catastral.

Que según lo dispuesto en el artículo 4.6.2. de la Resolución No. 1040 de 2023 expedida por el I.G.A.C., la fecha que se inscribirá para las mutaciones de primera clase será la fecha de la inscripción en el folio de matrícula inmobiliaria de los respectivos títulos, negocios jurídicos, actos administrativos o sentencias judiciales. La inscripción de estas mutaciones para predios en condición de informalidad por posesión u ocupación será la fecha de los respectivos documentos que acrediten dicha situación.

Que el trámite de que trata el presente acto administrativo se entenderá de conformidad con las normas vigentes a la fecha de la solicitud y en todo caso a aquellas que las modifiquen adicionen o deroguen.

Que el gestor catastral de Barrancabermeja haciendo uso de sus facultades, decide actuar oficiosamente y dar inicio al trámite de CAMBIO DE PROPIETARIO, ante la Oficina de Planeación Catastro Multipropósito del Distrito de Barrancabermeja el día 21 de junio de 2024, al cual le fue asignado el radicado XXXXXXXXXXXXXX, respecto de un bien inmueble ubicado en la XXXXXXXXXXXXXXXX del Distrito de Barrancabermeja e identificado con la Matrícula Inmobiliaria No.XXXXXXXX y Número Predial Nal XXXXXXXXXXXXXXX a nombre de la XXXXXXXXX identificadadula de ciudadanía No. XXXXXXXX soportada en los sig..... documentos justificativos.

1. Consulta del estado jurídico del inmueble con matrícula inmobiliaria No. XXXXXXX tomada de la Ventanilla Única de Registro con fecha 21 de junio 2024 y una izados los documentos anteriormente descritos se encuentra que son procedentes los cambios que se mencionan en el resuelve del presente acto.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar el cambio de CAMBIO DE PROPIETARIO para el bien inmueble descrito anteriormente, así mismo las rectificaciones pertinentes de los predios que ameriten modificación.

ARTÍCULO SEGUNDO. La notificación del presente acto administrativo se realizara para el propietario acorde con lo establecido en el artículo 70 de la Ley 1437 de 2011. De conformidad con el artículo 4.8.2. de la Resolución No. 1040 de 2023 expedida por el I.G.A.C.

TRÁMITE: CAMBIO DE PROPIETARIO

PREDIO: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

ACTUALIZADO

INFORMACION PREDIO – PROPIETARIO	ANTES	DESPUÉS
Municipio		
Número predial		
Número predial Antiguo		

www.barrancabermeja.gov.co | catastro@barrancabermeja.gov.co
Este documento es propiedad de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

CATASTRO MULTIPROPOSITO	RESOLUCION MUTACION PRIMERA CATEGORIA	Codigo:
		Fecha actualizacion: / /
		Version: 1

Dirección Predio		
Propietario		
Número de Identificación		
Propietario		
Número de Identificación		
Circulo – Matricula		
Área Terreno	25.21	25.21
Área construida	50.56	50.56
Avaluo Total	$ 54.453.000	$ 54.453.000
Valor Autoestimación	$ 0	$ 0
Valor terreno autoestimación	$ 0	$ 0
Valor construcción autoestimación	$ 0	$ 0
Vigencia Catastral	2024	2024
Destino Económico	HABITACIONAL	HABITACIONAL

INSCRIPCIÓN CATASTRAL		31/12/2023
DECRETO 2311/2023	$ 54453000	VIGENCIA FISCAL: 01/01/2024
PROCEDE CAMBIO DE PROPIETARIO DE ACUERDO A DOCUMENTOS APORTADOS		

ARTICULO TERCERO: Los avaluos inscritos con posterioridad al primero de enero tendrán vigencia fiscal para el año siguiente, ajustados con el indice que determine el Gobierno Nacional, de conformidad a lo expuesto en el Articulo 4.7.13. de la resolución 1040 de 2023.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente Resolución no procede ningun recurso alguno.

Dado en BARRANCABERMEJA, SANTANDER a los Veinticuatro (24) dias del mes de Junio de 2024

www.barrancabermeja.gov.co | catastro@barrancabermeja.gov.co
Este documento es propiedad de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio

CATASTRO MULTIPROPOSITO	RESOLUCION MUTACION PRIMERA CATEGORIA	Codigo:
		Fecha actualizacion: / /
		Version: 1

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

EDWIN ADRIAN GARCIA AVILA
Secretaria de Planeación Distrital

	Nombre	Firma
Proyecto:	Allison Duque – Juridico	
Reviso:	Simon Melo – Lider predial/cón	
Aprobo:	Maria Eugenia Perez – Arquitecta	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

www.barrancabermeja.gov.co | catastro@barrancabermeja.gov.co
Este documento es propiedad de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio

**Cualquier información adicional que sea requerida al respecto puede ser evidenciada en la Secretaria de Planeación - Oficina de Catastro Multipropósito, a través de la Plataforma RealMulticarto.*
Protegemos la información sensible de los usuarios para no exponer sus datos personales los cuales hacen parte esencial de los informes, productos, trámites y por ende Resoluciones bajo la Ley de Protección de Datos Personales o Ley 1581 de 2012.

Resolución aprobada y con TRD por parte del Gestor Catastral

Las actividades de generación de los números consecutivos de la TRD (Tabla de Retención Documental), firma, emisión, finalización en el sistema y notificación de los actos administrativos, son totalmente responsabilidad del Gestor Catastral.

Gobierno de las Obras	CATASTRO MULTIPROPOSITO	Fecha actualización:
		Versión: 1

RESOLUCIÓN No. -CM-0337 DE 2023
(17 DE MAYO DEL 2023)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS - INSCRIPCIÓN DE MEJORA - EN LA INSCRIPCIÓN CATASTRAL DE UNOS PREDIOS EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BARRANCABERMEJA"

secretario de Planeación de la Alcaldía del Distrito de Barrancabermeja, en ejercicio de sus ibuciones legales, en especial las conferidas en la Ley 14 de 1983 modificada por la Ley 75 de 1986 y Decreto 2106 del 2019, y las demás que las adicionen, deroguen o modifiquen, y

CONSIDERANDO

ue por medio de la Resolución número 681 del primero de junio 2022, el IGAC resolvió habilitar como estor catastral al Distrito Especial, Portuario, Industrial, Turístico y Biodiverso de Barrancabermeja ntander, en los términos del artículo 79 de la Ley 1955 de 2019, el Decreto 1983 de 2019 y el Decreto 8 de 2020 modificado parcialmente por el Decreto DANE 1608 de 2022, para que preste el servicio blico catastral en su jurisdicción.

ue mediante el Decreto 0233 del 30 de agosto de 2022, se delegan funciones y se desconcentran unas tividades de gestión catastral en la Secretaría de Planeación Distrital de Barrancabermeja.

ue el Decreto 148 de 2020 expedido por el IGAC en su Artículo 2.2.2.1.3. establece como objetivo encial de la gestión catastral garantizar la calidad de la información catastral de los bienes inmuebles l país, buscando una cobertura del servicio y una prestación eficiente del mismo de forma permanente ntinua e ininterrumpida en favor del ciudadano, con el propósito de servir de insumo en la formulación mplementación de políticas públicas y brindar seguridad jurídica a la relación de los ciudadanos con los enes raíces en el territorio nacional.

ue conforme al literal c) del artículo 2.2.2.2.2 del Decreto 148 de 2020, la conservación catastral es el njunto de acciones tendientes a mantener vigente la base catastral de forma permanente, mediante la orporación de los cambios que sufra la información de un bien inmueble.

2.3. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE PRODUCTOS CATASTRALES.

Se evidenció que el contratista realizó capacitación y trabajo de apoyo a los prediadores del Distrito de Barrancabermeja para la elaboración de productos catastrales, dando así cumplimiento a su labor de transferencia de conocimiento en la ejecución de los productos que requiere el Gestor Catastral.

CONSTANCIAS

1. Que el contrato 0919-24, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA TECNOLOGÍA DEL SOFTWARE REALMULTICARTO Y SUS COMPLEMENTOS REALGIS Y MULTICARTOCIUDADANO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CATASTRAL A CARGO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, es supervisado por el Dr. Edwin Adrian García Ávila, Secretario de Planeación del Distrito de Barrancabermeja.

2. Que el contratista ha cumplido a satisfacción con la entrega de los insumos, así como la presentación del Informe Técnico, Informe Financiero y de Gestión conforme a los alcances del objeto contractual, desde el inicio de la operación a la fecha.

3. Que el contratista ejecutó los trámites y productos catastrales requeridos por el Gestor Catastral en el marco del presente contrato y acorde a los alcances del objeto contractual.

4. Que el contratista presentó durante el periodo en cuestión julio 16 a agosto 15 de 2024, los soportes de los certificados expedidos por el revisor fiscal de la sociedad, en el que se hace constar que se encuentran al día en los pagos de seguridad social de los últimos seis (06) meses del año 2024, aportando la planilla de pago de seguridad social de la empresa REALTIX S.A.S, conforme a lo estipulado en la Ley 789 de 2002.

Para constancia se firma, a los (15) quince días del mes de agosto de 2024.

EDWIN ADRIAN GARCIA ÁVILA
Secretario de Planeación Distrital

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisión Jurídica:	Abg. Jorge Cortés		
Revisión Contable:	Mayra Alejandra Hernández		
Revisión Técnica:	Martín Alonso Castillo		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.			